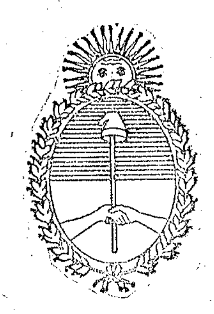
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 22 de marzo de 1982

NUMERO
24.884
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 983-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1880
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0875
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500

...RREO ...ENTINO ... 1495 ...ral "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRADIMEX
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 12|11|81 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|10|81 "TRADIMEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 230.000.000, y se modifica el Art. 5: Capital social es de $ 760.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 17.298

HISPANO LUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Bernardo Rubio, de 33 años, L.E. 7.629.936 y Diana Susana Fajo, de 31 años, L.C. 6.227.662, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Inclan 2732, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|12|81. Denominación: "HISPANO LUZ S.A.". — Domicilio: Inclán 2732, Capital. Objeto: a) Fabricación, instalación y reparación de letreros luminosos. b) Compra, venta, permuta, distribución, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo referido al inciso a). — c) Importación y exportación de materiales y componentes para la fabricación de letreros luminosos, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con el objeto indicado. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Bernardo Rubio; Vicepresidenta: Diana Susana Fajo; Síndico Titular: Rogelio Castro Pallares; Síndico Suplente: Oscar Rodolfo Buzzi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 375.000 — Nº 17.306

CHEDRY
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constiución: Se adopta estatuto modelo Résoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Rodolfo Raúl Vila, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16|11|30, C.I. 2.856.550, domiciliado en Yerbal 2160, 7º piso, dpto. "A", Capital; Ricardo Norberto Chernitsky, argentino, casado, ingeniero, nacido el 17|9|46, C.I. 5.370.315, domiciliado en Diego Palma 2599, San Isidro, Bs. As.; Gustavo Eduardo Oppel, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|6|48, L.E. 7.629.399, domiciliado en Hudson 378, San Isidro, Bs. As.; Jorge Néstor Chernitsky, argentino, casado, industrial, nacido el 19|5|44, C.I. 5.307.314, domiciliado en Alto Perú 466, San Isidro, Bs. As.; y Andrés Normando Chernitsky, argentino, casado, ingeniero; nacido el 10|3|52, C.I. 5.370.317, domiciliado en Terrero 1327, San Isidro, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|12|81. — Denominación: "CHEDRY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Cangallo 1642, 3º piso, ofic. 32, Capital. — Objeto: a) Fabricación de maquinarias agrícolas y estructuras metálicas y sus componentes, repuestos y accesorios. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 25.000.000, dividido en 25.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Ricardo Norberto Chernitsky; Vicepresidente: Jorge Néstor Cherntsky; Directores Titulares: Gustavo Eduardo Oppel, Andrés Normando Chernitsky y Rodolfo Raúl Vila. Síndico Titular: Carlos Elías Kahan; Síndica Suplente: Susana Sandrovsky. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 510.000 — Nº 17.307

VIALCRETA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — Osvaldo Félix González Mendoza, argentino, casado, técnico constructor, 67 años, C.I. 4.953.464, Federico Lacroze 1983, Capital Federal; Enrique Luis Mantel, argentino, casado, ingeniero civil, 47 años, C.I. 3.065.869, Montevideo 1685, Capital Federal; Rubén José Ance, argentino, casado, técnico constructor, 48 años, C.I. 6.133.005, Etcheverría 2059, Munro, provincia de Buenos Aires; José Alberto Sorabilla, casado, comerciante, 63 años, C.I. 1.166.653, Tejedor 722, Capital Federal; Manuel Elmo Eudoro Castillo, argentino, casado, empleado, 45 años, L.E. 6.947.564, Avenida de Mayo 1370, Capital Federal. — 3º) 15 de diciembre de 1981. — 3º) "VIALCRETA CONSTRUCCIONES S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1370, oficina 33. — 5º) Tiene por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas y privadas y|o nacionales, provinciales y|o municipales y realizando por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales, mercaderías, chapas, hierros, artículos eléctricos de calefacción, refrigeración, climatización, maderas, grifería, herramientas y maquinarias industriales y viales, y de todo tipo destinados a la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos, muebles, estanterías y estructuras metálicas y de madera, instalaciones térmicas, de calefacción, refrigeración, aire acondicionado y climatización. Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — La realización y construcción de viviendas prefabricadas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de Leasing, préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Osvaldo Félix González Mendoza; Vicepresidente: José Alberto Sorabilla; Directores Titulares: Rubén José Ance; Manuel Elmo Eudoro Castillo; Síndico Titular: José Pablo Pique; Síndico Suplente: Antonio Rufa. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 735.000 — Nº 17.316

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|3|82
16 páginas

RISLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Cielia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, 50 años, C.I. 5.226.767, domiciliada en Valle 677, 1º "C"; Alerto Ramón Zebaiios, argentino, casado, hacendado, 69 años, C.I. 2.986.090, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|2|82. — 3) Razón social: "RISLER S.A.". — 4) Domicilio: Piedras 1702, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Clelia Maximiliana Roda; Vicepresidente: Alberto Ramón Zeballos: Síndico Titular: Antonio Cassella; Síndico Suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

La Presidenta.

$ 495.000 — Nº 17.320

KARDIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905 domiciliado en Callao 569 Capital. Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, abogado, 35 años, C.I. 5.434.265, domiciliado en Córdoba 265, Rosario, Prov. Santa Fe. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|2|82). — 3) Razón social: "KARDIT S.A.". — 4) Domicilio: Ambrosetti 216, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca; Síndico Titular Jorge Mario Fernández; Síndica Suplente: Beatriz Eloisa Domínguez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 465.000 — Nº 17.322

KANASTHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hilda Rosa Jung, argentina, soltera, comerciante, 26 años, D. N. I. 13.058.437, domiciliada en Oro 2318; Segismundo Sternlieb, argentino, casado, contador público nacional, 56 años, L. E. 4.062.432, domiciliado en Gurruchaga 627, 3º, A, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º de marzo de 1981. — 3) Razón social: "KANASTHE S. A." — 4) Domicilio: Oro 2318, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Exportación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y de fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta: Hilda Rosa Jung. Síndico titular: Segismundo Sternlieb. Síndico suplente: Alberto Carlos Giménez. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 17.323

CAMBIO MILDESA

SOCIEDAD ANONIMA BOLSA Y TURISMO

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Unánime del 28 de agosto de 1981, protocolizada por escritura del 4|12|81, al folio 3.609 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el artículo cuarto de los estatutos de "CAMBIO MILDESA, SOCIEDAD ANONIMA, BOLSA Y TURISMO", el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de tres mil millones de pesos, representado por tres millones de acciones ordinarias, nominativas, un voto, de valor nominal un mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

$ 150.000 — Nº 17.327

INGEBUILD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por escritura Nº 30 de fecha 24 de febrero de 1982. — Socios: Pedro Luis Stocco, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. Nº 4.276.078, domiciliado calle 58 número 433, Villa Maipú, Partido de San Martín provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; y Roberto José Fuentes, argentino, casado, de 35 años, ingeniero civil, D. N. I. Nº 4.551.465, domiciliado en Brasil 1388, departamento 4, de esta ciudad. — Denominación: "INGEBUILD S. A." — Domicilio: en la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas, diseños, decoraciones, refacciones, ampliaciones, prestación de servicios para la construcción, mantenimientos, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas o de cualquier naturaleza, edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. b) Inmobiliaria: la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, así como también la realización de agrimensuras, la formación y promoción de consorcios, la organización, planificación y promoción de "country clubs", la subdivisión y organización de tierras, su venta al contado y a plazos. Capital: veinte millones de pesos. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Roberto José Fuentes. Vicepresidente: Pedro Luis Stocco. Síndico titular: contador público Carlos Alberto Bentivoglio. Síndica suplente: doctora María Delfina Bolívar. Los socios individualizan la dirección precisa de la sede social en Brasil 1388, departamento 4, Capital Federal.

El Escribano.

$ 600.000 — Nº 17.338

NERAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Callao 569, Capital; Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, abogado, 35 años, C.I. 5.434.265, domiciliado en Córdoba 4265, Rosario, Prov. Santa Fe. — 2º) Fecha Instrumento Constitución 1º|2|1982. — 3º) Razón Social: NERAIDA S.A. — 4º) Domicilio: Ambrosetti 216, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, locación, consignación, distribución y|o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca; Síndico Titular: Jorge Mario Fernández; Síndica Suplente: Beatriz Eloisa Domínguez. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 17.319

CABLES RODIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escrituras públicas números 337, 405 y 487, de fechas 3|9|1981, 15|10|1981 y 11|12|1981, respectivamente, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Patricia Liliana Díaz, argentina, soltera, nacida el 2|9|1955, D. N. I. 12.317.641, domiciliada en Hidalgo 386, Capital. — Nora Graciela Díaz, argentina, nacida el 2|9|1955, D.N.I. 12.093.506, soltera, domiciliada en Hidalgo 386, Capital. — Aurelio Ricardo Díaz, argentino, soltero, nacido el 29|7|1958, D. N. I. 12.588.657, domiciliado en Hidalgo 386. — María Angela Romero, argentina, casada, nacida el 14|4|1954, D.N.I. 11.352.292, domiciliada en Guayaguil 187, Capital. — Adela Ana Nazzarri de Manoia, argentina, casada, nacida el 15|11|1949, L.C. 6.251.691, domiciliada en Bacacay 2974, Capital; todos comerciante. — Denominación: CABLES RODIMA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Zuviría 4619|21, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta proia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, construcción, compraventa, distribución, importación y exportación de conductores eléctricos de todo tipo, fichas, portalámparas y todo otro tipo de componentes y productos terminados de y para la industria eléctrica, electrónica y raditelefónica de material plástico o sus derivados o similares o de cualquier otro tipo de material forma o desino. — Comerciales: Mediante la comercialización, compraventa e importación de materias primas o elementos necesarios para la realización de su objeto industrial así como también la de cualquier producto agrícola, forestal o industrial relacionado directa o indirectamente con el mismo. — Capital social: Veintiún millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Aurelio Ricardo Díaz; vicepresidenta: María Angela Romero; directoras: Adela Ana Mazzarri de Manoia, Patricia Liliana Díaz y Nora Graciela Díaz; síndico titular: Jorge Alberto Etulain; síndico suplente: Haroldo Alcides Mairan.

El Presidente.

$ 600.000 — Nº 17.354

AFRYC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Por escritura Nro. 102, del 3|3|82, otorgada ante el Escribano Daniel A. Gamerman, al folio 347 del Registro 217 de su adscripción, Carlos Samuel Bakay, cas. 1ª nup. con Susana Noemí Teramo, arg., nac. 21|6|45, comerciante, L. E. Nº 8.244.423, domic. Ramón L. Falcón 3226, 6º, "D", Ciudadela, Prov. Buenos Aires; Rodolfo Ricardo Valverde, cas. 1ª nup. con Yolanda Di Pompeo, arg., nac. 6|1|18, militar, L. E. Nº 3.229.101; Fernando Carlos Gavilanes, cas., 1ª nup. María Alejandra Valverde, arg., nac. 11|3|56, empresario, D. N. I. Nº 11.893.924, ambos domic. Saavedra 22, 5º, "B", Capital Federal, y Amílcar Mario Torres, soltero, arg., nac. 2|2|58, comerciante, D. N. I. Nº 12.034.375, dom. Habana 2955, Capital Federal, constituyeron "AFRYC S. A."; su objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de estaciones de servicio y centros comerciales integrales de atención a personas y vehículos, mediante: a) la compra, venta, consignación y distribución de combustibles y derivados, repuestos y accesorios para automotores y la prestación de servicio mecánico, de reparación y limpieza de los mismos, y b) la explotación de restaurantes y hoteles, y la venta de artículos para viajeros, en dichos centros; el capital es de cien millones de pesos, y el ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año; integran el Directorio: Presidente: don Amílcar Mario Torres; Vicepresidente: Fernando Carlos Gavilanes; Directores: Carlos Samuel Bakay y Rodolfo Ricardo Valverde, y Organo fiscalizador: Síndico Titular Osvaldo Rubén Craiem, y Síndica suplenta: Dora Ester Gindzberg de Craiem. — La sede social se establece en la calle Habana 2955, Capital Federal.

El Escribano

$ 375.000 — Nº 17.353

TIKAPLA COMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad panamea TIKAPLA COMMERCE S. A., ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina sin asignación de capital con domicilio en Avda. Corrientes 2763, piso 1º, oficina 1 de la ciudad de Buenos Aires designando representante legal al señor Ricardo Eichenwald.

El Apoderado.

$ 75.000 — Nº 96.381

TRIGOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea del 31 de octubre de 1978, pasada a escritura pública número 30 del 23|3|79, se realizó el aumento de capital y reforma de los artículos primero y cuarto del contrato social y por asamblea del 25|8|81, pasada a escritura pública Nº 792 de fecha 3|9|81 se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento se hace de la suma de pesos 25.000 a la suma de $ 5.000.000, emitiéndose acciones por $ 4.750.000. — Artículo Primero: Denominación: "TRIGOSUR S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Por asamblea del 25|8|81 se aumenta el capital de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 731.000.000 siendo el mismo de pesos 726.000.000, reformándose el artículo cuarto. — Art. Cuarto: El capital social es de setecientos treinta y un millones de pesos, representado por 73.100.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

El Presidente

$ 285.000 — Nº 17.353

MISCENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escrituras públicas números 767, 424 y 74 de fechas 19|12|1980, 26|8|1981 y 15|2|1982 respectivamente. — Socios: Isaac Benzaquen, argentino, nacido el 7|9|1911, industrial, casado, L.E. 695.405; Haydee Nilda Arasanz de Benzaquen, argentina, nacida el 14|9|1928, casada, comerciante, L.C. Nº 1.982.287; Jorge Horacio Benzaquen, argentino, nacido el 16|1|1957, comerciante, soltero, D.N.I. 12.844.321; Hugo Alberto Benzaquen, argentino, nacido el 23|1|1959, soltero, D.N.I. 12.844.348, comerciante, todos domiciliados en Esteban Urcelay 537, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Pereyra, argentino, nacido el 20|7|1923, casado, comerciante, L.E. 4.003.933; Myrtha Lidia Villalba de Pereyra, argentina, comerciante, nacida el 27|7|1928, casada, D.N.I. 1.352.244, ambos domiciliados en Av. Cabildo 1257, piso 5º, Dpto. "A", Cap.; y Carlos Alberto Pereyra (h.), argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|1|1956, D.N.I. Nº 11.837.772, domiciliado en Av. Cabildo 1257, piso 5º, "A", Capital. — Denominación: "MISCENAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Mansilla 2713, piso 9º, Dpto. "D", Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra-venta y construcción de inmuebles, locaciones y loteos. — Financiera: Mediante la compra-venta de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el aporte público de capitales. — Mandataria: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. — Capital Social: Ciento cincuenta y cinco millones de pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — El consejo de vigilancia: tres titulares por tres años. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Consejo de Vigilancia: Presidente: Isaac Benzaquen; Vicepresidenta: Haydeé Nilda Arasanz de Benzaquen; Directores: Jorge Horacio Benzaquen y Hugo Alberto Benzaquen; Consejo de Vigilancia: Carlos Alberto Pereyra, Mirtha Lidia Villalba de Pereyra y Carlos Alberto Pereyra (h.).

La Vicepresidenta.

$ 680.000 — Nº 17.335

LABORATORIO VEKI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura nº 74 de fecha 21 de agosto de 1981, ante el Escribano Alberto F. Simonetti, la sociedad "LABORATORIO VEKI SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1980, aprobó el aumento del capital social Doce Millones Seiscientos Cuarenta Mil pesos a Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Mil pesos, o sea en la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones de pesos, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto en la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social que se encuentra totalmente suscripto e integrado es de pesos 465.640.000, representado por 46.564.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción de 10 pesos V.N. por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de Capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente".

El Escribano Público.

$ 270.000 — Nº 17.339

LA OFICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 2 de marzo de 1982, se constituyó la sociedad denominada "LA OFICINA SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios: Susana Marta Capeluto, argentina, de 37 años de edad, divorciada, comerciante, C.I.P.F. número 5.074.337, domiciliada en Soldado de la Independencia 1020, piso 8º, Capital Federal; Alberto Germán Goldvarg, argentino, de 44 años de edad, soltero, arquitecto, L.E. Nº 4.253.920, domiciliado en Callao 1743, piso 8º A., Capital Federal y Viviana Amelia Navarro, argentina, de 36 años de edad, divorciada, profesora de discapacitados, L.C. número 5.459.383, domiciliada en Anchorena 1587, piso 3º A, Capital Federal. — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1146, planta baja, local, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y provisión a empresas de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería, de escritorio y para colegiales; muebles, útiles, máquinas para oficinas y sus repuestos, libros y toda clase de publicaciones tanto nacionales como extranjeras, en su idioma original o en traducciones. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos relacionados con el objeto social. — Producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de papeles, cartulinas, cartones artículos de librería y escolares. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de pesos 50.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, pudiéndose elevar hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — Duración en los cargos: 2 ejercicios. — Presidente: Alberto Germán Goldvarg; Vicepresidenta: Susana Marta Capeluto; Directora: Viviana Amelia Navarro. — Sindicatura: Síndico Titular: Jaime Chejfec, Síndico Suplente: Mario Chejfec. — Duración en los cargos: Un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 570.000 — Nº 17.347

PARRAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por escrituras del 3|10|80 y 3|8|81 se constituyó "PARRAL AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Guillermo Enrique Geiger, argentino. 47 años, casado, L.E. 4.172.737, domiciliado en O'Higgins 1765, Cap. Fed.; Avilio Guillermo García Martín, argentino, 39 años, casado, L.E. Nº 5.326.611, domiciliado en Villanueva 1353, Cap. Fed. y José Manuel Fernández Rivas, español. 39 años, casado, C.I.P.F. número 5.077.821, domiciliado en Salvador María del Carril 4546, Cap. Fed.; todos comerciantes. — Domicilio: Avda. Parral 3377, Cap. Fed. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Compra y venta y permuta de automóviles, camiones y rodados en general, nuevos o usados, nacionales y|o importados, importación y exportación de los mismos y de autopiezas, venta de repuestos, prestación de servicios de intermediación en la comercialización de rodados y otros vinculados con el ramo automotor, gestoría, services, reparaciones y trabajos de taller en general; representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones de compra y venta de automóviles y otros rodados, la realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, pudiendo efectuar inversiones por cuenta propia o asociada a terceros, con excepción de las previstas en la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 300.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 1000. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo de acuerdo al art. 188 ley 19.550. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, elegidos por 2 años. — Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalizacion: Síndico, elegido anualmente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Se elegió Directorio: Presidente: Guillermo Enrique Geiger. Vicepresidente: Avilio Guillermo García Martín; Director: José Manuel Fernández Rivas. Síndico Titular: Carlos Miguel Angel Borré, abogado. Suplente: CPN. Héctor Horacio Mazzeo.

El Abogado.

$ 480.000 — Nº 98.113

PRODUCCIONES LICEO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30|9|1981, protocolizada el 28|10|1981, la sociedad "PRODUCCIONES LICEO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" modificó sus estatutos sociales en lo siguiente: Domicilio de la Sociedad: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: la suma de $ 850.000.000.

El Presidente.

$ 105.000 — Nº 98.118

POLITRANS CONTAINER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 8 de marzo de 1982. — Constituyen: Jorge Esteban Thone, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|4|48, con L. E. Nº 7.847.311, domiciliado en Avda. Corrientes 3019, 8º piso, Capital. — Jorge Raúl Martínez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|8|59, con D. N. I. Nº 13.255.129, domiciliado en Gallo 367, 1º piso A, Capital. — Miguel Angel Vitelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|2|47, con L. E. Nº 7.592.735, domiciliado en Uriarte 2344, 3º piso A, Capital y Néstor Oscar Vago, argentino, casado, comerciante, nacido el 28.4|47, con L. E. Nº 7.782.665, domiciliado en Avellaneda 788, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: POLITRANS CONTAINER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Corrientes 3019, 8º piso "83|84", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Transportes: Terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, pudiendo utilizar cualquier continente de carga, especialmente contenedores propios o de terceros, nacionales e internacionales. — b) Industrial: Fabricación, procesamiento y mantenimiento y|o reparación de todo tipo y especie de contenedores, sus repuestos y accesorios. — c) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, locación, permuta y explotación de los productos enunciados en el apartado anterior; compra, venta de productos de las industrias alimenticias; productos minerales, productos químicos orgánicos o inorgánicos, productos y fibras de la industria textil, productos cerámicos, metales comunes y manufacturas de éstos, vehículos, automóviles y otros vehículos terrestres o marítimos y sus repuestos y accesorios y objetos de arte. — d) Importación y Exportación. — e) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistmeas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Miguel Angel Vitelli. — Vicepresidente: Néstor Oscar Vago. — Directores: Jorge Raúl Martínez y Jorge Esteban Thone. — Síndico titular: Luis Enrique Smidt. — Síndico suplente: Horacio Rodolfo Larrosa.

El Apoderado.

$ 720.000 — Nº 98.151

SANITIZED

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por escritura del 31 de julio de 1981, otorgada ante la escribana Ana María Kemper, en el Registro 14 de Capital Federal, se constituyó la sociedad Sanitized Argentina Sociedad Anónima, la que adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J., Resolución Nº 3|79. — Socios: Jorge Alberto Carranza Guido y Spano, argentino, soltero, nacido el 26 de enero de 1950, licenciado en administración, C. I. P. F. Nº 6.428.960. — Enrique Juan Carlos Lamper, argentino, nacido el 7 de abril de 1914, empresario, casado, L. E. Nº 125.595 y Norah Martina del Corazón de Jesús Marcó del Pont de Casabal, argentina, viuda, L. C. Nº 0.056.453, ama de casa, nacida el 15 de mayo de 1919, vecinos de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros en cualquier parte de esta república o del extranjero, las siguientes operaciones: Fabricación, importación, venta, compra, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de productos químicos en general. — Asimismo prestar servicios que sean de utilidad para el hogar, en especial el referido al lavado de ropa blanca, lavado de pañales, servicio de tintorería, entrega a domicilio de productos como pañales descartables de tela, rodados para bebés, productos de cosmética como lociones, jabones para bebés y demás productos de esa naturaleza. — Capital Social: Pesos 20.000.000. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Enrique Juan Carlos Lampe. — Vicepresidente: Jorge Alfredo Carranza Guido y Spano. — Síndico titular: Rodolfo Washington Carranza. — Síndico suplente: Carlos Federico Compte. — Posteriormente por escritura del 5 de noviembre de 1981, ante la misma escribana Kemper, se modificó la denominación de la sociedad que pasó a ser SANITIZED SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA.

La Escribana.

$ 435.000 — Nº 98.173

PALACIO DEL DEPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo de la Resol. Nº 3|79. — Socios: Héctor Raúl Bianchi, argentino, nacido el 19 de enero de 1944, casado, comerciante, domiciliado en la calle Monroe 1939, Boulogne, Prov. de Bs. As. con Documento Nacional de Identidad número 4.599.423 y Eduardo Jorge Bianchi, argentino, nacido el 14 de mayo de 1945, casado, comerciante, domiciliado en Estrada 980, Acassuso, Prov. de Bs. As. con Libreta de Enrolamiento Nº 8.247.763. — Fecha del Instrumento: 24|11|80. — Denominación Social: PALACIO DEL DEPORTE S.A. — Domicilio Social: A. Alsina 1569, piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: Efectuar por cuenta propia y de terceros y|o asociada con terceros, toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización o distribución en el mercado interno de artículos de deportes. También incluye la industrialización de cualquiera de los artículos mencionados precedentemente. — Capital Social: $ 100.000.000. — Directorio: Presidente: Héctor Raúl Bianchi; Vicepresidente: Eduardo Jorge Bianchi, mandato dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Sindicatura: Síndico titular: Ernesto Andrés Werner; Síndico suplente: Migel Angel Quintas, mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Síndico titular.

$ 345.000 — Nº 98.228

PUNTAESTENA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Roberto Darío Giménez Sorhouet, uruguayo, casado, de 51 años, abogado, C.I. uruguaya 559.345, domiciliado en Sarmiento 559, Capital; Luis Leopoldo Bonavita Paez, uruguayo, casado, médico, de 55 años, C.I. uruguaya número 498.748, domiciliado en Sarmiento 559, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 9 de febrero de 1982. — Denominación: PUNTAESTENA S.A. — Domicilio Social: Calle Sarmiento 559, 3º piso, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, division de condominio, construccion, transferencia y extinsión de derechos reales sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones: Fraccionamientos y loteo, incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y planos de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales provinciales, municipales o privados. Comerciales: Mediante la compra, venta de materiales, objetos y derivados de la industria metalúrgica. Ejercer comisiones, representaciones, mandatos, distribución, importación y exportaciones de los bienes comprendidos en su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. —— Administración y Fiscalización: Un mínimo de 1 y un maximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Roberto Darío Giménez Sarhouet; Vicepresidente: Luis Leopoldo Bonavita Paez; Síndico titular: Mario Vázquez; Síndico suplente: José Alberto Picado. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 510.000 — Nº 98.217

BANCO ROBERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura del 4 de enero de 1982, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9 de diciembre de 1981, fue modificado el artículo sexto del Estatuto Social del BANCO ROBERTS S. A., el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Sexto: El Capital Social se fija en la suma de cuarenta mil quinientos millones de pesos ($ 40.500.000.000) representado por cuarenta millones quinientas mil (40.500.000), acciones ordinarias de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que consideren más convenientes, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. — Las acciones ordinarias tendrán derecho de uno a cinco votos. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; porá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán voto en los casos previstos en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en los casos previstos en la ley vigente. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. — El acta en que se resuelva un aumento del capital, deberá elevarse a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Como Capital Social se mencionará el capital suscripto que resulte de conformidad con lo establecido en este Estatuto. — La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones liberadas por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores, o de revalúo contable.

El Presidente.

$ 555.000 — Nº 98.186

PAPELERIA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 26 de junio de 1981, pasada por el Registro 812 de esta ciudad a cargo de la escribana Aida Marían de Traiber y resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24|4|81, PAPELERIA FRANCESA SOCIEDAD ANONIMA, reformó el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos tres mil setecientos veintiséis millones ($ 3.726.000.000) representados por 372.600.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

La Escribana.

$ 150.000 — Nº 98.241

PANEDILE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por escritura del 10 de diciembre de 1981 se protocolizó el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1981 que dispuso la disminución y el aumento del capital y la reforma de los Artículos 5º 10, 11, 12, 13, 15 y 20 del Estatuto Social: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de pesos 22.726.580.000, representada por 2.272.658.000 acciones de v$n. 10 cada una, El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de integración. Los titulares de acciones tendrán derechos preferente y derecho de acrecer en proporción a las que posean, a cuyo efecto se publicarán avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho a opción dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior; vencido dicho plazo caducará su derecho preferente sin trámite ulterior. Artículo 10: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros que desempeñarán el cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos. Continuarán en el ejercicio de su cargo hasta que la Asamblea los reemplace o los reelija. El número de Directores será determinado por la Asamblea que los elija. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, quienes sustituirán a estos últimos en el orden de su elección en caso de ausencia por cualquier causa. Artículo 11: El Directorio nombrará en su seno un Presidente, pudiendo designar uno o dos Vicepresidentes que reemplacen al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo 12: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores Gerentes que tendrán a su cargo las funciones ejecutivas de la administración. Asimismo podrá designar un Comité Ejecutivo que tenga a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. Dicho Comité Ejecutivo estará integrado por un número de Directores titulares no inferior a tres ni superior a cinco. Sus miembros serán designados por decisión favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Directorio. Durarán en estas funciones durante todo el período para el que la Asamblea los eligiera Directores. El Comité Ejecutivo funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos, debiendo labrarse actas de sus reuniones. El Directorio sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades de sus integrantes y de ejercer las demás atribuciones legales y estatutarias que le correspondan, deberá vigilar la actuación del director gerente y del Comité Ejecutivo. Artículo 13: La firma individual del Presidente o del Director Gerente, compromete a la sociedad. Ello, con la salvedad indicada en el artículo 58 de la Ley 19.550 siempre y cuando los mismos actúen ejecutando una previa decisión del Directorio y sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio resuelva otorgar conforme a las facultades que este estatuto le acuerda. Artículo 15: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y deberá reunirse por lo menos una vez por mes. Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes. Título IV de la Sindicatura: Artículo 20: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que serán elegidos por la asamblea de accionistas, durando un año en su cargo y pudiendo ser reelectos. Tendrán las atribuciones y deberes que determina la ley de sociedades y especialmente las enumeradas en el artículo 294 de la misma. Su remuneración será establecida por la Asamblea.

El Directorio.

$ 915.000 — Nº 98.210

EL RETRUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nº 50.009. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril de 1979 aumentó el capital social de $ 4.900.000 a $ 66.330.000 emitiendo en ese acto 6.143.000 acciones ordinarias, al portador, a la par, v$n 10 c|u. En el acto de la Asamblea se suscribió e integró el total del capital emitido. Como consecuencia de este aumento se reformó el art. 4º que quedó así redactado: El Capital Social es de sesenta y seis millones trescientos treinta mil pesos ($ 66.330.000) representado por 6.630.0000 acciones ordinarias, al portador, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$ 180.000 — Nº 98.242

EL RETRUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nº 50.009. — Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de diciembre de 1977 dispuso el aumento del capital social de $ 250.000 a $ 4.900.000 y emitió 465.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 v|n. cada una, a ser integrad en créditos contra la sociedad dentro de los 60 días de la fecha, con derecho a dividendo a partir del 31 de marzo de 1978. — En el acto de la Asamblea fue inscripta la totalidad del capital emitido. Asimismo, esta Asamblea dispuso la conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, delegando en el Directorio el canje, una vez que se apruebe la reforma del estatuto. También esta Asamblea modificó el art. 4º del estatuto social: Capital. Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatro millones novecientos mil ($ 4.900.000), representando cuatrocientas noventa mil (490.000) acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$ 240.000 — Nº 98.244

TOTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 336 del 1º|9|81, otorgada ante el Registro 127 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|11|80, que dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 625.000.000, quedando elevado de $ 6.500.000.000 a $ 7.125.000.000 y emitiéndose por el importe del aumento 62.500.000 acciones al portador de 1 voto por acción, de valor nominal $ 10, cada una; modificándose el Artículo 4º del Estatuto Social, del modo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos siete mil ciento veinticinco millones ($ 7.125.000.000), representado por 712.500.000 acciones de $ 10, cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se harán constar por escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto a los sellos correspondiente.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 98.263

COMERCIALIZADORA CLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1951 ante el escribano Hugo J. Gómez Crovetto, se constituyó la sociedad COMERCIALIZADORA CLACE S. A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. Nº 3|79. — Socios: Claudio Daniel Prieto, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, con D. N. I. número 11.198.800, domiciliado en Máximo Paz 619, Castelar, Provincia de Buenos Aires y César Daniel Gioia, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, con C. I. Nº 6.857.224, domiciliado en Aristóbulo del Valle 883, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Pasaje La Cordillera 1271. Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con productos alimenticios, de limpieza y bebidas alcohólicas o no, ya sea al por mayor o menor. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, explotación y construcciones de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Financieras: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas a términos y préstamos personales con garantía o sin ella, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operación con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: César Daniel Gioia. — Vicepresidente: Claudio Daniel Prieto. — Directores titulares: César Gioia y Gregorio Claudio Prieto. — Síndico titular: Dr. Eduardo Pedro Ferreri. — Síndico suplente: Dr. Rafael Eduardo Dobón.

El Apoderado.

$ 570.000 — Nº 98.119

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VAZQUEZ-TORRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria, de fechas 2|9|81 y 30|10|81 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VAZQUEZ-TORRES S.A. dispuso el aumento del Capital Social, la emisión de acciones y la reforma del Art. E) del Estatuto, como así también la modificación de la denominación y numeración del domicilio legal y reforma del Art. B) del Estatuto. Modificación: Aumento de pesos 2.500.000 a $ 202.500.000 por Revalúo Ley número 19.742, emitiendo 2.000.000 de acciones ordinarias, de v$n 100 c|u. al portador y de un voto por acción. — Modificación Domicilio Legal: Avenida Teniente General Luis J. Dellepiane. — Modificación Numeración domicilio legal: 3063|35.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 98.223

SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 82 del 6|10|80, Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15|10|79. Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Sociedad SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. Reforma Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 120.000.000, representado por 12.000.000 acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550 y será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el sellado de Ley correspondiente.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 98.273

SUCHARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución del Directorio de fecha 5|3|82 ha fijado nueva sede social en Avda. Coronel Roca 3220, Capital Federal.

El Vicepresidente.

$ 60.000 — Nº 98.224

LA GENEROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. — Resol. Nº 3|79. — 1) Socios: Martín Germán Emilio Jebsen, casado en primeras nupcias, C. I. P. F. Nº 4.671.161, licenciado en administración de empresas, argentino, nacido el 15|4|45, domiciliado en Pedro Goyena 1279, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Jorge Pablo Caracciolo, casado en primeras nupcias, L. E. Nº 4.533.953, licenciado en administración de empresas, argentino, nacido el 3|11|45, dom. en Rómulo S. Naón 2026, Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 10|3|82. — 3) Denominación: LA GENEROSA S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 748, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de productos del agro. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Alberto Charritton. — Vicepresidente: Martín Germán Emilio Jesen. — Director: Santiago Pedro Charritton. — Síndico titular Bernardo Gualterio Oberbeil. — Síndico suplente: Silvia Nora Mundo de Bassetti. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$ 405.000 — Nº 98.125

FERIUS

SOCIEDAD ANONIMA
COBRANZAS Y SERVICIOS

Se comunica que por Escritura del 7|1|82 se consttiuyó la sociedad FERIUS SOCIEDAD ANONIMA COBRANZAS Y SERVICIOS. La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. número 3|79. — Socios: Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, nacido el 25|3|56, empresario, con D.N.I. número 12.021.532, domiciliado en Monroe 4431, 2do. "17" Capital; Orlando Guillermo Iuso, argentino, soltero, nacido el 31|8|56, empresario, con D.N.I. Nº 12.276.997, domiciliado en Federico Lacroze 3115, 12 "E", Capital, y Juan Oscar Darino, argentino, divorciado, nacido el 24 de junio de 1920, empresario, con L.E. número 424.862, domiciliado en Av. Córdoba 1782, 5º "D", Capital. — Domicilio Legal: Maipú 634, 1º piso "H", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: 1. De cobranzas: Mediante la realización de todos los actos conducentes a ejecutar las encomiendas de terceros para el cobro de créditos de cualquier naturaleza, incluyendo instancia judicial de cualquier fuero o jurisdicción, de la República Argentina o del exterior, la administración pública, provincial o municipal, organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, empresas del estado y toda otra repartición pública, instituciones bancarias oficiales y privadas, nacionales, provinciales o municipales y del exterior, siendo el precedente detalle meramente enunciativo y no taxativo; actuando cuando sea menester con la intervención de o mediante profesionales habilitados para ejercer representación y patrocinio del cliente o de la sociedad en las instancias administrativas o judiciales de que se trate. 2. De servicios: 2.1. Gestoría. Mediante la tramitación integral de las actuaciones que deban cumplimentarse para obtener información acerca del y|o inscribir la constitución o adquisición, modificación o extinción de derechos reales y personales ante los organismos registrales, esto es, Registro de la Propiedad Inmueble Nacional y Provinciales, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Registro Nacional de Créditos Prendarios, registros provinciales de la misma naturaleza, Registro Nacional de Aeronaves, Registro Nacional de Buques y ante cualquier otro organismo registral existente o que se cree en el futuro, siendo el precedente detalle meramente enunciativo y no taxativo. 2.2. De información comercial: Realizando los actos necesarios para obtener o en su caso verificar datos relativos a personas y|o sociedades y sus estados patrimoniales para proporcionarlos a personas o entidades dadoras de crédito o a las que tengan un interés legítimo de cualquier índole, estén o no comprendidas estas últimas en el Régimen de Entidades Financieras. 2.3. De administración: De consorcios de propietarios, establecimientos rurales y fideicomisos, en los que podrá asumir el carácter de fiduciario. 3. Financieras: Mediante la adquisición ya sea por compra, permuta, cesión o cualquier otro acto jurídico, de crédito de cualquier naturaleza y|o su administración, individuales o carteras de créditos, a fin de efectuar el cobro de los mismos y su tramitación y atención durante su plazo. 4. Mandatos y representaciones: Aceptando los que le fueren conferidos a fin de cumplir cualesquiera de las actividades previamente enunciadas como objeto de la sociedad. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Duración: Es de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Alberto Fernández; Vicepresidente: Orlando Guillermo Iuso; Director: Juan Oscar Darino; Síndico titular: Carlos Luis Fossa; Síndico suplente: Eduardo José Badaño.

El Presidente.
$ 840.000 — Nº 98.227

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARIA ANA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Reg. Nº 11.295. — Se comunica que por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1980, se dispuso la Reforma del Estatuto Social y adecuación del mismo a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: Continúa funcionando con la misma denominación con la que fuera constituida: "MARIA ANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 789, 1º piso, Capital. — Su duración es de cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comerrio, o sea desde el 14 de octubre de 1970, pero podrá prorrogarse por una Asamblea General de Socios convocada al efecto. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas; b) La importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o no, semovientes, cereales, oleaginosos, forrajes y demás productos, frutos del país y sus derivados y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza inclusive en el ramo de seguros; c) Inversiones mobiliarias y|o inmobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse ya sean del país o del exterior. — Capital Social: Es de $ 80.000. — Administración y Dirección: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Durarán un año en sus funciones. Se eligieron para integrar el órgano administrador. Presidente: Dr. Eduarto Costa; Vicepresidente: Dardo Abel Viana; Directores: Sres. Lisardo Jorge González, Ing. Fidel María Braceras y Julio Edmundo Rasmussen. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.
$ 495.000 — Nº 98.243

A.F.A.C.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras de fechas 12|8|80 y 12|11|80, pasadas a los Folios 360 y 619 respectivamente del Registro Nº 23 de Matanza, el socio comanditado Germán Luis Martínez vendió y cedió la totalidad de cuotas del capital comanditado a favor de Alfredo Carlos Longobardi. Por escritura de fecha 3|9|81 al Folio 441 del mismo registro, se protocolizó el Acta 18 de Asamblea General Extraordinaria del 10|8|81 donde se ratifica la cesión y se adecúa contrato social a Ley Nº 19.550 y demás. — Denominación: A.F.A.C. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continuando con el mismo nombre. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir del 26|6|64. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias y todo otro negocio análogo. — Capital Social: $ 40.000 en 399 acciones de pesos 100 c|una valor nominal, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto, capital comanditado $ 100. — Representación Legal: El socio comanditado, quien tiene uso de firma social. — Administración: Socio comanditado. — Fiscalización: Síndico titular y 1 suplente, duración 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 315.000 — Nº 17.304

ALEGRIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber que la misma ha modificado el Art. 1º de su estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1º La sociedad se denomina Alegría S.C.A. Comercial, Industrial y Financiera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Paraná 1241|1243|1245, 5º piso, departamento "B", unidad funcional Nº 9.

La Abogada.
$ 90.000 — Nº 98.123

AGRICOLA GANADERA SADE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Informa que por escritura Nº 205 del 30|5|79 pasada al registro notarial número 1020 de la Capital Federal, se instrumentó la cesión de la parte de interés de don Bernardo Desoretz en favor de don Helio Mario Papini. Por escritura Nº 418 del 21|8|81 pasada al Registro Notarial Nº 178 de la Capital Federal, se instrumentó: a) Reforma y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550; b) Cesiones del Sr. Helio Mario Papini a favor del Sr. Raúl Félix María Lottero y del Sr. Isaac Levene en favor del Sr. Raúl Félix María Lottero. Por escritura Nº 578 del 15|12|81, se instrumentó la conformidad que establece el Art. 1277 del Código Civil por las cesiones mencionadas. — Denominación: AGRICOLA GANADERA SADE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Moreno 1379, Capital Federal. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde el 14 de octubre de 1964. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra, venta de los bienes enumerados en el rubro inmobiliario y agropecuario, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos, forestales, granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas. — Financieras: Relacionado con las actividades enunciadas precedentemente podrá realizar aportes e inversiones de capital de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes, o cualquiera de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El capital social es de $ 228.000.000 de los cuales $ 227.998.000 corresponde al Capital Comanditario, representado por 2.279.980 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de cien pesos valor nominal cada acción y dos mil pesos corresponden al capital comanditado. El capital comanditado está totalmente suscripto e integrado en efectivo por el socio comanditado Sr. Raúl Félix María Lottero. El capital comanditario está totalmente suscripto e integrado en efectivo por los socios comanditarios. — Administración y Representación: Será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social. — Fiscalización: Será ejercida por un Síndico titular juntamente con un Síndico suplente. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 750.000 — Nº 98.229

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRESINCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: I) Que por escrituras públicas del 12|1|81 y 22|9|81, los socios de Presinco S.R.L., resolvieron el aumento del capital social y la reforma de la cláusula 3ª del contrato. Modificación: Capital Social: Pesos 100.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios a razón de 250.000 cuotas cada uno, de las cuales han integrado 150.000. — II) Que por escritura pública del 8|4|81, los socios de PRESINCO S.R.L., resolvieron el cambio de la sede social y la reforma del objeto social, modificando las cláusulas 1ª y 2ª. Modificación: Domicilio en Viamonte 1470 P.B., depto. A, Capital. — Objeto: a) Obras de mantenimiento industrial, hospitalario y edilicio, obras de ingeniería, anteproyectos, ingeniería básica y de detalle, construcción de edificios en terrenos propios y|o de terceros, obras viales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Instalaciones industriales y de infraestructura y su equipamiento; b) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de bienes muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, mercaderías en general y productos relacionados directamente con su actividad constructora y de mantenimiento.

Los Socios.
$ 330.000 — Nº 17.303

GOLDEN TOURS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4 de febrero de 1982 el socio Pedro Savage, cede y transfiere sus 2.000 cuotas a María Dolores Vera Crouzeilles de Kinderman y el socio Mariano Vera Crouzeilles cede, vende y transfiere sus 2.000 cuotas al socio que se incorpora Carlos Alberto Madueño, argentino, nacido el 28|1|50, soltero, comerciante, con domicilio en Talcahuano 1060, 6º B, Capital. Modifican la cláusula primera del contrato social fijando el nuevo domicilio legal en Esmeralda 975, 4º G, Capital Federal y la cláusula cuarta que indica que el capital es de $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas suscriptas de la siguiente manera: María Dolores Vera Crouzeilles de Kinderman 4.000 cuotas, es decir $ 4.000.000; y Carlos Alberto Madueño 2.000 cuotas, es decir, $ 2.000 000.

La Socia Gerente.

$ 225.000 — Nº 17.300

T A L O Z U L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 5 de noviembre de 1981, Wilmar Alcides Berdiñas, que posee en la sociedad TALOZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo cede por partes iguales a los nuevos socios Francisco Molina Salas, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. 10.340.764, Av. Pueyrredón 1576, Capital Federal; María Beatriz Dolores Ciancio Roca de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 60 años, L.C. 1.301.569, Av. Santa Fe 3386, piso 3º A, Capital Federal. Se eleva el capital social a la suma de $ 53.400.000, suscripto por José María Vásquez $ 9.200.000; Hugo Erico Zeyen $ 17.800.000; Fernando Molina Salas $ 11.510.000; María Beatriz Dolores Ciancio Roca de Rodríguez pesos 14.990.000; el cedente deja en el mismo lugar, grado y prelación a los cesionarios.

El Socio Integrante.

$ 180.000 — Nº 17.360

TIER SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas en la sociedad TIER SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedentes: Claudia Catalina Aurelia Leto; María Ester Oslaender; Juan Carlos Leto; ceden sus cuotas a los restantes socios, por lo que el capital de $ 220.000 pertenece $ 110. 00 a cada uno de los socios Francisco Miceli y Pedro Romano

El Socio Integrante.

$ 60.000 — Nº 17.361

FYDE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de febrero de 1982, William Biederman y Julia Adriana Segretin únicos socios de FYDE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven ampliar el objeto social de la siguiente forma: La compra, venta, importación, exportación de máquinas industriales, compresores, grupos electrógenos y su arrendamiento, y la demolición de edificios y estructuras y comercialización de materiales recuperados.

El Socio Integrante.

$ 120.000 — Nº 17.362

CESAR A. AMOROSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de agosto de 1980, la totalidad de los socios de CESAR A. AMOROSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta número 3.239, folio 378, libro 56, con fecha 6 de noviembre de 1967, convienen las siguientes modificaciones: Con efecto al 1º de enero de 1967, constituyeron por 20 años la sociedad, con sede social en Estrumba 2356, Capital Federal. El plazo social se prorroga por 20 años, a partir de la fecha del vencimiento del plazo primitivo o sea, hasta el 31 de diciembre del año 2.006. La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos y de partes destinadas a la industria automotriz, tractores, motores, repuestos, como así su importación y exportación. Los productos metalúrgicos deberán estar vinculados con automotores, tractores y motores. Capital: Mil millones de pesos ($ 1.000.000).

El Socio Integrante.

$ 180 000 — Nº 17.333

LA VINOTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raúl Demetrio Pérez Ugidos, argentino, casado, abogado, L.E. 7.735.584, 34 años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña 515, 5º piso, depto. J; Juan Antonio Ruperto Gagnoni, argentino, casado, comerciante, 63 años de edad, L.E. 1.05 .904, domiciliado en Pasaje Ballardi 2528, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y Amadeo Alberto Villa, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, C.I. 4.599.049 de Pol. Fed., domiciliado en Portugal 1600, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: LA VINOTECA S.R.L. — Domicilio: Rodríguez Peña 515, 5º piso, depto. J, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución y venta en general de vinos, licores y bebidas alcohólicas o no, embutidos, fiambres, conservas, dulces, quesos, aceites y frutas secas por mayor y|o menor. Para el logro de su objeto la sociedad podrá actuar directamente, asociada a terceros, o por cuenta de terceros, ser importadora o exportadora, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. — Plazo: 99 contados desde el 7|8|77. Capital: $ 2.100.000. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad queda a cargo de todos los socios, quienes actuarán con el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 360.000 — Nº 98.117

M A R C O T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social. — Socios: Carlos Alberto Cotens, argentino, comerciante, nacido el 13 de julio de 1943, casado en primeras nupcias con Marta Isabel Solimando, con L.E. 4.416.715, domiciliado en barrio Alas, edificio 1, 2º piso, de la ciudad General Güemes, partido de La Matanza; y José Marienberg, polaco, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1925, casado en primeras nupcias con Rosa Grinblat, con C.I. 4.606.907 de Pol. Fed. domiciliado en calle Francisco Seguí 2181, P.B., depto. D. de la Capital Federal. Escritura de fecha 21 de noviembre de 1981. — Denominación: MARCOT S.R.L. — Domicilio: Atahualpa 1638, P.B. de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 21 de noviembre de 1981. — Objeto: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, depósito, consignación y fabricación de cueros, pieles, prendas de vestir confeccionadas con pieles, cueros o pieles sintéticas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la proporción de 1.000 cuotas o sea $ 10.000.000 cada uno. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes asumen el carácter de Gerentes. — Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 315.000 — Nº 98.120

F I L O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento formalizado por contrato modelo, el 13 de noviembre de 1981. — Socios: Claudio Oscar De Tommaso, argentino, nacido el 28 de abril de 1958, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.012.991, domiciliado en Estado de Israel 4752, piso 1º B, Capital; y Héctor Silverio Davids, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1957, D.N.I. 13.671.476, domiciliado en Mario Bravo 2198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Estado de Israel 4752, piso 1º B, Capital. — Plazo de Duración: 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución y consignación de materiales y equipos de radiotelefonía, equipos electrónicos, sus repuestos y accesorios y materiales eléctricos en general. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y Representación Legal con Uso de la Firma Social: A cargo de los socios Claudio Oscar de Tommaso y Héctor Silverio Davids, en forma indistinta y como Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 270.000 — Nº 98.144

PROCURATORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social de Procuratora Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, reunidos los Doctores Carlos Fernando Montoto y Alfredo Antolín Ambrosio Solari, socios de PROCURATORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que representan la totalidad del capital social, han resuelto por unanimidad la modificación de la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada como sigue: "Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda fijado en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarse y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero".

El Socio Gerente.

$ 180.000 — Nº 98.145

TAIWAN TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 12 de marzo de 1982. Denominación: TAIWAN TRADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de 10.000 cuotas de v$n. 1.000 cada una, pertenecientes a Sy Yuan Wang, a favor del señor Chao-Fu Chang, chino, casado, comerciante, nacido el 20|9|47, con Pasaporte de la República de China (Taiwán) Nº (69) MPA 0.193.869, domiciliado en Joaquín V. González 1058, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, y modificación del contrato social. Denominación: Taiwan Trading Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Cangallo 2269, 5º piso A, Capital Federal. Capital: Pesos 20.000.000.

El Apoderado.

$ 135.000 — Nº 98.153

PUBLIMPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Publimpres Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: a) Domingo Alvarez Arranz, español, soltero, comerciante, nacido el 3 de enero de 1929, C. I. (Policía Federal) número 3.935.462, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1032, piso 7º, Dpto. 27, Capital Federal. b) Daniel David Garibaldi, argentino, casado en primeras nupcias con María Virginia Salazar, médico, nacido el 23 de junio de 1908, C. I. (Pol. Fed.) Nº 367.279, con domicilio en Perú 1230, Capital Federal. — 2) El contrato fue formalizado el 27 de enero de 1982. — 3) Razón Social: PUBLIMPRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, y ha sido fijado en la calle Chacabuco 1054. — 5) La Sociedad tiene por objeto el ramo de las artes gráficas y publicidad e impresos en todos sus tipos. A efecto del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades y bancos públicos o privados, siempre que dichos actos no sean contrarios a las leyes o a este estatuto. — 6) La duración es de cincuenta (50) años, a contar desde el 18 de diciembre de 1979, por ser continuadora de la misma sociedad vencida en dicha fecha. — 7) El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una, en la siguiente proporción: a) El señor Domingo Alvarez Arranz, nueve mil quinientas (9.500) cuotas, o sea la suma de nueve millones quinientos mil pesos ($ 9.500.000), y b) el señor Daniel David Garibaldi, quinientas cuotas (500), o sea la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000); totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, con los bienes que integran la sociedad que prorrogan, conforme al balance acompañado, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — 9) Ha sido designado Gerente el socio señor Domingo Alvarez Arranz. — 10) El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de marzo de cada año.

El Abogado.

$ 705.000 — Nº 98.165

EQUIPAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Eduardo Massicot, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 6.746.235, domiciliado en Gral. Savio 650, Buenos Aires; Miguel Angel Monsalvo, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. número 7.654.703, domiciliado en Rafael Obligado 6881, Buenos Aires; Noemí Haydée Ceci, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 10.959.224, domiciliada en Gral. Savio 650, Bs. As., y Dora Cristina Núñez, argentina, casada comerciante, mayor de edad, C.I. Nº 6.699.660, domiciliada en Rafael Obligado 6881, Buenos Aires. — 2) Instrumento de Constitución: Documento privado de fecha 2 de marzo de 1982. — 3) Denominación: EQUIPAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Virrey Olaguer y Feliú 2690, piso 11, Dpto. Nº 71, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, de muebles para oficinas y para el hogar. Podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — 7) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 8) Representación y Administración: A cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de socios Gerentes. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 98.168

EUROLATINOAMERICANA DE DESARROLLO (ELA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Richard Charles Abbou, francés, médico, 58 años, domiciliado en 115 Rue de la Pompe, París, Francia, pasaporte francés número 751.586.977; Luis María Samper, argentino, 36 años, despachante de aduana, domiciliado en Hipólito Irigoyen 850, 2º piso, Capital, L.E. 4.520.171; y Beatriz Inés Barcia, argentina, 37 años, profesora, domiciliada en Vidt 2021, 1º "B", Capital, D.N.I. 3.764.125. 2) 4 de marzo de 1982. 3) EUROLATINOAMERICANA DE DESARROLLO (ELA) S.R.L. 4) Hipólito Irigoyen 850, 2º piso, of. 220, Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades comerciales, exportación, importación, representación, comisión, mandato, servicios y actividades financieras con recursos propios sin captación de fondos del público y la realización de actividades complementarias a esas actividades y toda otra operación que haga al cumplimiento del objeto social. 6) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000. 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. 9) Cada uno de los socios en forma individual e indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 315.000 — Nº 96.294

ORLANDO SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instr. pvdos. del 12|8|81 y 17|12|81, Antonio Luis Roberto Vázquez Vialar, arg., casado 1ras. Amalia María Azucena Huarte, L.E. 1.674.127, 27, abogado, 59 años, dom. Sta. Fe 3140, 8º, Capital Federal.; Gaspar Orlando, arg. naturalizado, nacido en Italia, solt., hijo Angel Orlando y Elizabet Pallota, L.E. 4.253.020, nacido 25|10|19, celante., domiciliado. Julián Alvarez 2414, Capital Federal y Pascualina Orlando, estadounidense, C.I. 6.737.763, Pol. Fed., casado en 1ras. Reina do Di Mascio. celante., nacida 6|1|13, domiciliada 76 Nº 6614, Villa Libertad, Ptdo. San Martín, en su carácter de socios integrantes de "Orlando Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por inst. pvdo. 22|11|51, inscripto el 19|2|52 Nº 293 - Fº 217 - L22 de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda. del Registro Pco. de Cdio., y modificación del mismo el 30-3-58 inscripto el 22|6|70 Nº 1.338, Fº 317, Lº 62 de S.R.L. y en tal carácter dicen que Vázquez Vialar cede y transfiere a favor de Pascualina Orlando la única cuota social en pesos 50.000. Socios restantes deciden modificar el contrato aumentando el capital a $ 5.000.000 y prorrogan pzo. de duración hasta 16|10|1991, adecúan contrato a la Ley 19.550. Nombre: ORLANDO SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Julián Alvarez 2518, Ciudad Bs. As. Plazo: Del 16|10|51 hasta 16|10|91. Objeto: Realización por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros., fabricación ropa vestir, trabajo, mercería, botonería, art. punto, lencería, sus accesorios y derivados; compra, vta., distribución, importación, arts. anunciados. Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c|u. Administración: Socio Gerente, Gaspar Orlando. Cierre Ejer.: 31|X.

La Abogada.
$ 36.000 — Nº 98.296

DISTRIBUIDORA D.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Marisa Irma Serra de Monteforte, argentina, comerciante, nacida 9|1|1947, L. C. Nº 5.554.844, casada, domiciliada Carlos Antonio López 3983 Capital, y Marta Haidé Barquiza, argentina, comerciante, nacida 20|10|1941, divorciada, L. C. Nº 4.240.050, domiciliada Habana 4840, 4º "7", Capital. Duración: 50 años, desde la inscripción en el Reg. Púb. Comer. Instrumento Constitutivo: Contrato privado del 19|10|1981. Domicilio: Carlos Antonio López 3983, Capital. Objeto: La importación, exportación, comercialización y distribución de productos de librería y papelería, imprenta, muebles de oficina, deportivos, del hogar y menaje, textiles, de limpieza y perfumería, ferretería y electricidad, máquinas de calcular y escribir y sus repuestos; comestibles y derivados. Tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas suscriptas en partes iguales. Administración y Representación Legal: Ambas socias como Gerentes, con firma indistinta. Balance: Al 31|7 de cada año.

La Socia.
$ 270.000 — Nº 98.171

ESTANCIA RIO BARRANCAS - ESTABLECIMIENTO OLITIVINICOLO Y FORESTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura Nº 1.214, de fecha 14|10|81, pasada al Folio 3.911 del Registro Nº 84, los señores Enrique Argentino Conte Grand, argentino, nacido el 20|5|1910, ingeniero, casado, C. I. Nº 672.795, domiciliado en Av. Callao 1348 Capital; Ramón Mariano Alfonso, argentino, nacido el 6|9|1909, ingeniero, casado, C. I. Nº 1.164.676, domiciliado en Av. Libertador 2330, Capital; Salvador José Honorio Santa Cruz, argentino, nacido el 24|4|1910, comerciante, casado, C. I. número 578.175, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3590, Capital; siendo los socios componentes de la sociedad Estancia Río Barrancas Establecimiento "Olitivinicolo y Forestal Sociedad de Responsabilidad Limitada, han realizado la siguiente cesión: Enrique Argentino Conte Grand, representado por la Sra. Mercedes Dominga Dolores González de Aranda, cedió a favor del señor Ramón Mariano Alfonso, con efecto retroactivo al día 15|6|78 por el precio total de cinco millones de pesos, las cuatrocientas veinte cuotas que tiene en la sociedad. El Sr. Ramón Mariano Alfonso y su esposa Elsa Georgina Padilla de Alfonso, argentina, nacida el 25|5|1918, L. C. Nº 297.374, casada, donan a favor de su hijo Fernando Ramon Alfonso, argentino, nacido el 18|4|1946, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.548.173, cuatrocientas veinte cuotas de capital, de las que como bien ganancial tienen y le corresponde en la sociedad. Y los señores Fernando Ramón Alfonso, Ramon Mariano Alfonso y Salvador José Honorio Santa Cruz, que con motivo de la cesión y donación son los únicos socios y han resuelto modificar el estatuto social, el que tendrá la siguiente redacción: 1º) La sociedad tiene su domicilio legal Carlos Calvo 1550, y girará bajo la denominación de ESTANCIA RIO BARRANCAS - ESTABLECIMIENTO OLITIVINICOLO Y FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Duración de la Sociedad: Será de 30 años, a contar desde el día 28|6|1967. — 3º) Objeto: Explotación del viñedo, olivar, bodega y plantación forestal instalados en Colonia Catriel, Departamento Gral. Roca, Pcia. Río Negro, como asimismo actividades agropecuarias. — 4º) El capital es de doce mil seiscientos pesos, dividido en 1.260 cuotas de diez pesos cada una, en la proporción de 420 cuotas cada uno de los socios. — 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, a quienes se designan Gerentes. — 6º) El 31 de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general.

La Abogada.
$ 630.000 — Nº 98.183

OSVALDO ORESTE PACINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. 1) Socios: Osvaldo Oreste Pacini, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1939, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.315.218, domiciliado en la calle Paraguay 635, piso segundo, departamento B, Capital, y doña María Susana Grant, argentina, divorciada, nacida el 3 de marzo de 1939, empresaria, con Libreta Cívica Nº 3.993.473, domiciliada en la calle Paraguay 635, piso segundo, departamento B, Capital. — 2) Por escritura Nº 715 del 15|12|81 por ante el escribano Julio C. Etchart, se constituyó la sociedad OSVALDO ORESTE PACINI CONSTRUCCIONES S.R.L. — 3) Domicilio Social: Paraguay 635, piso segundo, Dpto. B, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. b) La realización de obras viales y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) El estudio, preparación y confección de planos y proyectos de obras relacionadas con la construcción en los aspectos antes detallados; la dirección de obra en los mismos casos, debiendo las actividades comprendidas en este objeto ser desempeñadas por profesionales universitarios con título habilitante. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la ley de Entidades Financieras u otra por las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Capital Social: Es de pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 6) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta, en carácter de Gerentes. — 8) Su duración será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.
$ 660.000 — Nº 98.192

ESTEPONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 5|1|1932, Carlos Alberto Piccioli, vende, cede y transfiere a favor de Oscar Juan Guerrini, 1.280 cuotas; a favor de Alberto Sakamoto, argentino, casado, arquitecto, 37 años de edad, L.E. 4.602.828, domiciliado en la colle Zapata 552, 1º piso, dpto. 27, Capital, 9.280 cuotas; y a favor de Aldo Egidio Barbero, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.177.177, nacido el 1º|9|1922, domiciliado en la calle Pedro Goyena 570, 4º piso A, Capital, 5.440 cuotas que tiene y le corresponden en "ESTEPONA S.R.L.", por la suma total de $ 16.000.000. — Se modifica el domicilio: Avda. Santa Fe 5228, 2º piso dpto. B, Capital, y el régimen de la administración: "La Administración y representación legal estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, con el carácter de Gerentes".

El Socio.
$ 210.000 — Nº 98.218

BELGRANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 17 de febrero de 1982, Oscar Gregorio Batista, María Lucila García Echeverría, únicos socios de "BELGRANO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Migueletes 1983, piso 7º B, Capital Federal, prorrogan el plazo de la sociedad y modifican el art. 2º del Contrato: Artículo 2º) El término de duración de la sociedad será de 10 años, a contarse desde el 23 de febrero de 1982.

El Socio.
$ 105.000 — Nº 98.215

FRANCISCO RICHICHI Y HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acuerdo celebrado en forma privada con fecha 14 de diciembre de 1981, los socios de la sociedad FRANCISCO RICHICHI Y HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogaron el plazo de duración de la sociedad y designaron Gerentes de la misma, dejando redactadas las cláusulas correspondientes de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de veinticinco años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, prorrogable a su vencimiento, previo acuerdo de las partes. — Séptima: La administración, dirección y gerencia de la sociedad, así como el uso de la razón social adoptada, estará a cargo de la señora María de las Mercedes Baltar de Richichi, y del señor Marcial Joaquín Arias, con el carácter de Gerentes, pudiendo firmar uno u otro indistintamente para obligar a la sociedad. — Los Gerentes tendrán las facultades establecidas por los artículos ochocientos seis y mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que al efecto se dan por reproducidos y con la única limitación de no comprometer a la firma social en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar la capacitación legal para ejecutar cualquier acto o hecho jurídico, pudiendo realizar, asimismo, toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, prendarias o hipotecarias con cualquier banco, incluso con los bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera de otros bancos oficiales o mixtos creados o a crearse.

La Sociedad.
$ 390.000 — Nº 98.237

TECNI-TEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Constitución. 1º) Socios: Alberto Ricardo Theni, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C.I. de Policía Federal 2.877.473, domiciliado en Pasaje Alicante 1983, Capital; Dionisio Aldanondo Díaz, español, casado, comerciante, de 43 años, C.I. de la Prov. de Buenos Aires 1.999.333, domiciliado en J. B. Vago 574 de Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Fortunato Pascual Bonafiglia, italiano, casado, comerciante, de 56 años, C.I. de Policía Federal 2.811.160, domiciliado en Carlos F. Melo 2874, Florida, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 4|1|82. 3º) Denominación: TECNI-TEL S.R.L. 4º) Domicilio: Bolívar 382, 3er. piso, oficina 12, Capital Federal. 5º) Objeto: Industriales: La fabricación, elaboración y armado de elementos de electricidad, telefonía y electromecánica, así como también piezas de matricería y fundición. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de elementos de electricidad, telefonía y electromecánica y la prestación de servicios de mantenimiento y reparación vinculados con el objeto industrial y comercial de la sociedad. Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6º) Capital Social: $ 250.000.000. dividido en 250.000 cuotas de mil pesos cada una. 7º) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º) Administración y Dirección: A cargo de los 3 socios con el cargo de Gerentes con uso de firma individual e indistinta. 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 450.000 — Nº 98.291

COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 25 de febrero de 1932. Socios: Paula María Perez Demarchi de Sternberg, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|6|56, domiciliada en Esmeralda 1335, Capital Federal, D.N.I. 12.045.398; Ricardo Sternberg, argentino, casado, empresario, nacido el 30|8|57, domiciliado en Esmeralda 1335, Capital Federal, D.N.I. 13.180.590. Objeto Social: Importación, exportación y comercialización en el mercado interno de frutas secas y desecadas, legumbres y cereales. Así también su fraccionamiento o industrialización. Capital Social: Pesos 30.000.000. Duración: 99 años. Representación y Administración: Cualquiera de los socios que revisten carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: 25 de Mayo 347, 6º piso, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 98.276

ACLARACIONES

LUDION

S.R.L.

Comunica que en el edicto publicado el 9|3|1982, donde dice: Ismael Julio Graiene, debe leerse: Ismael Julio Kraiene. El plazo de duración de los socios gerentes es de 3 ejercicios.

La Apoderada.
$ 60.000 e. 22|3 Nº 17.299 v. 22|3|82

ANTARES TUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa de Viajes y Turismo

En la publicación efectuada el 8 de febrero de 1982 bajo recibo Nº 93.305 se deslizó el siguiente error: donde dice: "Antares Tur Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad de Viajes y Turismo"; debe decir: "Antares Tur Sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa de Viajes y Turismo" y "la gerencia la desempeña en forma exclusiva María del Valle Pérez Acosta".

La Socia.
$ 75.000 e. 22|3 Nº 98.225 v. 22|3|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita a MANUEL SILVA a estar a derecho en autos: "Silva, Manuel s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 60.000 e. 22|3 Nº 17.357 v. 22|3|82

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don ISMAEL RAUL CEDRES, para que en el plazo de 15 días comparezca en autos: "Carlomagno de Posatieris, Celia C. c|Cedres, Ismael Raúl s|Ordinario", a estar a derecho y contestar el traslado conferido, bajo apercibimiento de darse intervención

al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 160.000 e. 22|3 Nº 98.189 v. 23|3|82

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a MANUEL GARCIA, para que comparezca en autos: "García, Manuel s|Ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del Art. 25, Ley 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Ester Riesel, secretaria.

$ 50.000 e. 22|3 Nº 98.114 v. 22|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EMILIO PEDRO BUIS, FELIPE RAMON GASTOU y PEDRO CESAR ORTIZ HIDALGO, para que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cooperativa de Crédito Paz Limitada c|Buis, Emilio y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 160.000 e. 22|3 Nº 98.166 v. 23|3|82

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Guitelman, Elías y otros s|preparación vía ejecutiva", cita a FELIPE WOICHEJOSKY para que dentro del quinto día comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo lo normado por el artículo 526 y 527 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 140.000 e.22|3 Nº 98.128 v.23|3|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Griolli, Carlos A. y otros s|prep. vía ejec.", cita a los demandados CARLOS ALBERTO GRIOLLI y JOSE GRIOLLI a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a reconocer dentro del mismo término la firma de los documentos que se les atribuye, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente y tener por reconocidas las firmas en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 200.000 e.22|3 Nº 17.344 v.23|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretario Nº 10, a cargo del doctor Gerardo Vassallo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en los autos "Finber Compañía Financiera S. A. c|Murillo, Carlos Alberto s|ejecutivo", cita al señor CARLOS ALBERTO MURILLO a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 180.000 e.22|3 Nº 98.198 v.23|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día, que con fecha 22 de febrero de 1982, se resolvió: ...Comparezca dentro del quinto día el Sr. JORGE ROBERTO SHAIEB, en el expediente caratulado: "Bonilla y Shaleb Soc. de Hecho de Juan Carlos Florentino Bonilla y Jorge Roberto Shaieb s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio del citado en los Estrados del Juzgado. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 22|3 Nº 855 v. 22|3|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica la quiebra de "VENTAC S.R.L."; Síndico Luis José Vaineras, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 2º "D"; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de abril de 1982. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 23 de junio de 1982, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan documetos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo; para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el Art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 22|3 Nº 856 v. 26|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza 22|3|82. Termina: 24|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15| 3|82	JOSE MARTINEZ IZUEL	17.252
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 3|82	MANUEL ILDEFONSO RIAL	17.272
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 3|82	ELENA VICTORIA CORNALI DE MELE	97.953
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 3|82	FRANCISCO JELEN	17.281
3	5	María del Carmen B. de Bosio	2| 3|82	JACOBO PENCHASKY	17.295
3	6	José María Irigaray	15| 3|82	LIBERATO PASCUAL ALFREDO LOFREDO	98.077
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|12|81	GIRSE ZLOTNIK	98.018
5	9	Martín Amorortu	12| 3|82	JULIA VAL COSTA DE SOUTO	98.970
5	9	Martín Amorortu	9| 3|82	DWOJRA GITLA SZLIOMOWICZ DE BUCHBINDER Y|O DEBORA GITLA SZLOMOWICZ DE BUCHBINDER	17.285
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 3|82	CARMELO GAETANO	98.406
6	11	Hugo Carrillo	4| 3|82	ANTONIO HORDONHA	97.960
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 3|82	ALFIO FINOCCHIARO Y NELLY INES ALTIERI DE FINOCCHIARO	98.067
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 2|82	FRANCISCO SCIGLIANO	17.297
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	16| 3|82	MARIA RODRIGUEZ DE POLLAN Y MARCELINO POLLAN	98.020
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	12| 3|82	ANGELA FLORA ROSARIO NAPOLITANO	98.015
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	10| 2|82	EDWIN HONER	97.948
8	15	Adolfo María Repetto	8| 3|82	ANTONIA SAMBROTTI DE PALMIERI	17.234
9	18	Alejandro Olazábal	12| 3|82	EMILIO ANGEL NAZZARO	17.267
10	19	Martín J. Durand	9|11|82	JUAN BENJAMIN FRANKLIN	17.269
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16| 3|82	CONCEPCION CRESPO DE INCARBONE	98.004
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 3|82	FACUNDA AUDELINA IBAÑEZ VIUDA DE AGUIRRE	17.280
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 3|82	EZER FRIED	17.246
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 2|82	ROSA RODRIGUEZ DE ROJAS	98.095
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16| 3|82	MARIA ZEITUNLIAN DE MIKAELIAN	17.287
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	10| 3|82	AMERICO PEREZ	98.044
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	5| 3|82	BERNARDO CERVERA	17.261
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 3|82	MARIA ELENA SHEAHAN O SHEAHAN DOMINGUEZ DE ALURRALDE	17.271
13	25	Fernando B. Menéndez	3|82	ANTONIA MARIA DI BONO DE PUGLIESE O DI BONA	17.283
13	25	Fernando B. Menéndez	24| 2|82	EGINA FLORA SUAREZ OROZCO	97.977
13	26	María C. G. Zubillaga	9| 3|82	JUAN CORTES	97.955
13	26	María C. G. Zubillaga	12| 3|82	LAZARO PEDRO VANNONI Y AUGUSTA MAZZA DE VANNONI	97.961
13	26	María C. G. Zubillaga	8| 3|82	HEBE NILDA ALONSO LARROSA DE BONDONI O HEBE NILDA ALONSO DE BONDONI	97.944
13	26	María C. G. Zubillaga	1º| 3|82	MARIA ROSARIO COLLAR DE GONZALEZ	97.927
13	26	María C. G. Zubillaga	29|12|81	JOSE RODOLFO SCIACCC	17.278
15	29	José Eduardo Russo	3| 3|82	RAFAEL JESUS MARIA CUESTA	98.096
15	30	José Luis González	1º| 3|82	MARIO MONTAGNA	98.031
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|82	BALDOMINA MANUELA LOPEZ	98.099
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 3|82	ROSA PERUGLIA DE MEZQUITA	17.275
18	36	María Isabel Millán	15| 3|82	MARIA MASINO DE MASINO	17.232
18	36	María Isabel Millán	4| 3|82	ELEUTERIO RAMON MAS	17.270
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|11|81	ANTONIO RACCIATTI	97.936
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5| 3|82	PABLO PLOCTA	17.255
20	40	Luis José Carballido	19| 2|82	ANGELICA JUANA GOTELLI DE TORTOLA	17.273
21	41	Luis Guillermo Köhler	15| 3|82	CARLOS GUILLERMO MAESTRE	17.251
21	42	Elsa R. G. Reinoso de Gauna	25| 2|82	VICENTE CHIANETTA	17.256
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 3|82	DANTE COBO	97.949
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 3|82	AVELINO PUERTO	17.279
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 3|82	JOSE SCILLIA	97.964
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 3|82	EMILIO ALBERTO FRASO	17.291
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	9| 3|82	ROSA PEREZ DE RODRIGUEZ Y BERNARDINO RODRIGUEZ	17.257
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	5| 3|82	MARIO ANNETTO CESARI	17.296
25	50	María Eugenia Giraudy	10| 3|82	JOSEFINA ISABEL FALCON FERNANDEZ	17.290
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 2|82	NAOJI IMAURA	98.047
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 3|82	VICTOR LUIS SUAREZ	97.936
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|12|81	GRACIA DOMINGA CORTESE Y CLEMENTE CARMELO CHIMENTI	17.286
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 2|82	ARTURO COGHLAN	97.973
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 3|82	MANUEL FAUSTINO MARTIN	17.259
30	60	Ester Riesel	10| 3|82	ILDEFONSO MERINO LAVIN	17.253
30	60	Ester Riesel	12| 2|82	EDUARDO LORENTE	97.959
30	60	Ester Riesel	18| 2|82	SEBASTIANA CABASSILI	17.260
30	60	Ester Riesel	1º|12|81	FELIPE SALEMME	97.992

e.22|3 Nº 2.062 v.24|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a SEVERINO HOROWICZ, MIGUEL CARLOS TANCREDI, RIOMOVIL S.A.C.I.F. y OSCAR ANDRES BOSCH, para que en el término de cinco días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Horowicz, Severino y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 200.000 e.22|3 Nº 17.340 v.23|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S. A. c|Sarna, Víctor y otra s|ejecutivo", cita y emplaza a VICTOR SARNA y ELVIRA SORESMAN de SARNA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 70.000 e.22|3 Nº 98.185 v.22|3|82

Nº 10

Juzgado Nacional Comercial 10, Secretaría Nº 20, comunica que en los autos: "ALONSO o ALONSO PEREZ, BENIGNO s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se ha calificado de culpable y fraudulenta la conducta del fallido. — Publíquese por cinco días.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 22|3 Nº 857 v. 26|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal; en los autos: "Finber Compañía Financiera S.A. c|Compumicro S.A y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza al Sr JULIO CESAR TEODOSIO MUÑOZ, para que dentro del

plazo de cinco (5) dias comparezca a estar a derecho por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 110.000 e. 22|3 Nº 98.200 v. 22|3|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, de Capital Federal; cita y emplaza por cinco (5) dias a ANTONIO CERSOSIMO, a fin de que dentro del término legal comparezca por sí mismo o por apoderado, a tomar intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por el término de un (1) día. Autos: "Finber Compañia Financiera S.A. c| Cersosimo, Antonio y otro s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 90.000 e. 22|3 Nº 98.199 v. 22|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a RUBEN ARGUELLES, a fin de que dentro del término legal comparezca por si mismo o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por el término de un (1) dia. Autos: "Finber Compañia Financiera S.A. c|Cersosimo, Antonio y otro s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1932. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 90.000 e. 22|3 Nº 98.201 v. 22|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, en los autos: "Martens S.A. Cia. Financiera c|Borras, Daniel Domingo y otros s|ejecutivo", cita a DANIEL DOMINGO BORRAS y MARIA ANGELICA CEDRUN, para que dentro del quinto dia comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 160.000 e. 22|3 Nº 17.330 v. 23|3|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1982, se decretó la quiebra de: "TRANSPORTES J. M. DE ROSAS —LINEA 23— S.A.", que es síndico de la misma el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651|16, Oficina "A" a quien los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de mayo de 1982. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los dias 7 de junio y 28 de junio de 1982, respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de julio de 1982, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 22|3 Nº 858 v. 26|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, hace saber, en autos: "ELECTRODINIE S.A., s|quiebra", que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 13 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 100.000 e. 22|3 Nº 98.293 v. 23|3|82

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por el término de dos días que el síndico de la quiebra TROLLCO S.A., Exp. Nº 4.300, ha presentado la actualización de deudas del proyecto de distribución y liquidación aprobado por V.S. de acuerdo a lo prescripto por el artículo 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria

$ 120.000 e. 22|3 Nº 98.154 v. 23|3|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTRIZ CARIBO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en California 1747, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 4 de junio de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Señálase la audiencia del 18 de agosto de 1932, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran y tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Señor síndico es Jorge Kluger, con domicilio en Paraná 851, piso 6º, "34", Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Mario Chiesa, secretario.

$ 600.000 e. 22|3 Nº 98.195 v. 26|3|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "KOPELMAN S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", Expediente Nº 6.911|80, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Marcos Camilo Kovalsky, domicilio Av. Santa Fe 2365, Piso 2º "F", de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 23 de abril de 1982, ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 22|3 Nº 859 v. 26|3|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de: "CRIDAN S.A." Síndico Ernesto L. Brodschi, con domicilio en Corrientes 4595, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 1982 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1932. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 22|3 Nº 860 v. 26|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad argentina al nativo CZERNIZER, EDUARDO BERNARDO, C.I. Nº 6.107.744. — Firmado: José A. Mesa, Juez Federal".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 22|3 Nº 866 v. 22|3|82

Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad del argentino nativo: KREJNER, JAIME, C.I. 5.107.094. — Firmado: José A. Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1892. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 22|3 Nº 867 v. 2.|3|82

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
ORDEN NACIONAL

ESTADO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 1980

CONCEPTOS	Egresos	Ingresos
Aportes Leyes Sociales	21.709.991	
Agentes	1.154.000	
Costo Distribución Publicaciones	25.565.790	
Costo Impresión Publicaciones	133.662.173	
Gastos de Administración	170.619.669	
Gastos de Redacción	3.948.200	
Sueldos Pagados	35.528.610	
Superávit del Ejercicio	111.998.397	
Avisos Revista		3.653.100
Avisos La Vanguardia		37.253.021
Cotizaciones		7.647.258
Donaciones		8.740.900
Ingresos Varios		12.267.533
Retención Leyes Sociales		5.162.470
Suscripciones La Vanguardia		192.996.991
Suscripciones Revista		104.000
Venta de Bonos		149.426.282
Venta de Libros y Folletos		2.780.040
Intereses Percibidos		81.104.922
Retorno Acciones Cooperativa		3.050.313
	504.186.830	504.186.830

Juan C. Vilanova, C.P.N. C.P.C.E. Cap. Fed., Tomo LXXII Fº 145.
Raúl T. Dellepiane, Tº XXVII Fº 136.

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
ORDEN NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

A C T I V O		
ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBILIDADES		
Caja Chica Comité Ejecutivo	341.341	
Banco Nación Argentina Cta. Cte.	386.943	
Cta. Personal del Administrador	16.686.359	17.414.643
CREDITOS		
Deudores Varios	56.554.672	
Fundación Justo-Repetto	24.316.713	80.871.385
INVERSIONES		
Cta. Especial Crédito Recíproco (CE)	149.156.513	
Cta. Especial Crédito Recíproco (SP)	13.401.821	
Cta. Ajustable para la Vivienda	14.106.740	
Acciones de Cooperativa	11.127.774	192.792.848
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO		
Muebles y Equipos	322.336	
Menos: Depreciaciones Acumuladas	322.336	—
TOTAL ACTIVO		291.078.876
P A S I V O		
PASIVOS CORRIENTES		
DEUDAS		
S. A. Editora La Vanguardia		23.571.206
PASIVOS NO CORRIENTES		
No existen		—
PATRIMONIO NETO		
Valor al 31|12|79	155.509.273	
Más:		
Superávit del Ejercicio 1980	111.998.397	267.507.670
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		291.078.876

Juan C. Vilanova, C.P.N. C.P.C.E. Cap. Fed., Tomo LXXII Fº 145.
Raúl T. Dellepiane, Tº XXVII Fº 136.

e. 22|3 Nº 863 v. 22|3|82

PARTIDO JUSTICIALISTA
ORDEN NACIONAL

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DESDE EL 1º-11-1980 AL 31-10-1981

Ingresos por aportes voluntarios varios:				Egresos por pago de artículos de limpieza, café, azúcar y var.			
Noviembre	1980	$	50.000	Noviembre	1980	$	40.000
Diciembre	1980	,,	60.000	Diciembre	1980	,,	60.000
Enero	1981	,,	80.000	Enero	1981	,,	50.000
Febrero	1981	,,	70.000	Febrero	1981	,,	60.000
Marzo	1981	,,	80.000	Marzo	1981	,,	90.000
Abril	1981	,,	70.000	Abril	1981	,,	70.000
Mayo	1981	,,	70.000	Mayo	1981	,,	90.000
Junio	1981	,,	80.000	Junio	1981	,,	90.000
Julio	1981	,,	90.000	Julio	1981	,,	100.000
Agosto	1981	,,	100.000	Agosto	1981	,,	110.000
Setiembre	1981	,,	120.000	Setiembre	1981	,,	110.000
Octubre	1981	,,	140.000	Octubre	1981	,,	140.000
Total de ingreso			$ 1.010.000	Total de egresos			$ 1.010.000

Movimiento de caja durante el período total Un millón diez mil pesos, $ 1.010.000. Doctor Torcuato E. Fino, Apoderado Nacional.

Se halla conforme con el Libro no rubricado, fs. 1, perteneciente al orden Nacional del Partido Justicialista.

Dra. Raquel Bennaika García, Dra. en Ciencias Económicas, Contadora Pública Nacional, C.P.C.E. Tº II Fº 134 Tº XI Fº 67

Certifico: Que el documento contable que antecede es copia fiel del obrante a fs. 1164, del exp. Nº 443|71, caratulado "Partido Justicialista —Orden Nacional— S|Personería", que tengo a la vista. Por mandato de S.S. y para su publicación por un día en el Boletín Oficial, conforme con lo prescripto en el Art. 61. apartado 3 y Art. 73 de la Ley 16.652, expido el presente que sello y firmo, en Buenos Aires, a los 15 del mes de marzo de 1982.

Pablo D. Aragón, prosecretario electoral.

e. 22|3 Nº 862 v. 22|3|82

Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad del argentino nativo: ARMUS, LUIS, C.I. Nº 2.636.427. — Firmado: José A. Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 868 v. 22|3|82

Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad argentina a la nativa: PERELMUTER, MARIA JUDITH, C.I. número 3.557.557. — Firmado: José A. Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 869 v. 22|3|82

Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Autos y Vistos. ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad de la argentina nativa: HOFMAN, MARIA AIDA, C. I. Nº 3.223.640. — Firmado: José A. Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 870 v. 22|3|82

Juzgado Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad de la argentina nativa NACCA PAULINA C I. Nº 3.051.054".
José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 871 v. 22|3|82

Juzgado Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad del argentino nativo REINSTEIN JORGE OMAR, L.E. Nº 4.405.934".
José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 872 v. 22|3|82

Juzgado Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad de la argentina nativa MILNIK ELSA OFELIA, C.I. número 3.195.809".
José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 873 v. 22|3|82

Juzgado Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad de la argentina nativa JASPER ROSA, C.I. Nº 1.585.360".
José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 874 v. 22|3|82

Juzgado Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad de la argentina nativa OPPENHEIMER ANA MARIA, C.I. Nº 5.767 009".
José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 875 v. 22|3|82

Juzgado Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad de la argentina nativa ZELDES HAYDEE EDITH C.I. número 1.828.589.
José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 876 v. 22|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad argentina de la nativa KOFMAN MARIA (C.I. Nº 4.725.203)". — Fdo.: José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 877 v. 22|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad del argentino nativo FREIDKES JUSIO (C.I. Nº 2.845.033)". — Fdo.: José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 878 v. 22|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad a la argentina nativa GLAZER SARA (C.I. Nº 3.443.079". — Fdo.: José A. Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 879 v. 22|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad del argentino nativo STEIN, DANIEL, D.N.I. Nº 11.824.202". — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 22|3 Nº 880 v. 22|3|82

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Borel, María Julia s|Carta de Naturalización", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BOREL, MARIA JULIA, C.I. Nº 11.024.455 y domiciliada en Esmeralda 589, 4º "8" de esta capital.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 22|3 Nº 864 v. 22|3|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que se concedió la nacionalidad a CLAUDIO LUIS JORGE BARABOTTI, con domicilio en Avda. Santa Fe 3996, 8º 93, Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Luis María Márquez, secretario.
e. 22|3 Nº 865 v. 22|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Dr. Alí Joaquín Salgado, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Uruguay 714, 5º piso, Cap. Fed., cita y emplaza en los autos "ROSPIDE, Héctor J. y otra c| FALEICO, MARCELO S. y otro s|daños y perjuicios", a don Felipe Santiago Pacheco de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 del Código Procesal, a fin de que comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda (art. 343 del Código citado).
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 9 de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$ 240.000 e. 22|3 Nº 98 108 v. 23|3|82

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, en autos "Baomar S.C.A. c|Gramajo, Dolores Marquesa y otro s|Cobro de pesos" emplaza a DOLORES MARQUESA GRAMAJO para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días a fin de notificarle la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y ausentes.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, marzo 11 de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 80.000 e. 22|3 Nº 98.106 v. 22|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 27, desempeñada por el doctor José A. Vallejos Meana y el Dr Miguel Gustavo Javier Costa, respectivamente, se ha ordenado la siguiente publicación: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Y vistos:... Atento el estado de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D-L 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible del Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Nº 00418764 perteneciente a ABELINO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, por la suma de $ 796 000, emitido con fecha 16|11|81 y con vencimiento el 21|12|81, momento en el cual debía percibir $ 68.966, correspondiente a intereses. — Publíquese el presente por tres días cada cinco en el lapso de quince en el Boletín Oficial autorizándose el pago del documento a sus beneficiarios luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición... — Fdo.: José A. Vallejos Meana, Juez".
Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 230.000 e. 22|3 Nº 16.715 v. 22|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrión, sito en Tucumán 1381, piso 5º de Capital, cita a JUAN ALBERTO BODINI para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Fisco Nacional (ANA) c|Bodini, Juan Alberto s|ejecución fiscal" (Expte. jud. 2.012), bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343, 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — María Cristina Carrión, secretaria.
e. 22|3 Nº 861 v. 23|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 3.127. — San Martín, 17 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: GLORIA VIRGINIA MATUS LLANTEN, nacida el 16 de noviembre de 1955, en Santiago, Chile, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 9.094.642, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle: San Javier 2363, de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por la Ley 20.581.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 17 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 22|3 Nº 881 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 2.505. — San Martín, 17 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: DINO IANNETTI, nació el 20 de junio de 1943, en Teramo, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.430.681, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Los Paraísos 6090, 2º, de Ciudad J. del Palomar Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por la Ley 20.581.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 17 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 22|3 Nº 882 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 3.634 — San Martín, 15 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: VICTOR FRANCISCO DA SILVA NOBRE, nacido el 14 de marzo de 1951, en Caracas, Venezuela, de estado civil casado titular de Cédula de Identidad Nº 6.571.972, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Santa Rosalía 803, de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 883 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 4.052. — San Martín, 15 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: NATALIA DEL RIO, nacida el 9 de agosto de 1928, en Merense, Orense, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.881.400, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Eduardo Comesaña 4680, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por la Ley 20.581.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 884 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 2.291. — San Martín, 17 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: ALEJANDRA MAJHEN, nacida el 20 de abril de 1935, en Maribor, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.042.291, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Avellaneda 1131, de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por la Ley 20.581.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 17 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 885 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 3.828. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: VICENTE BISIGNANO, nacido el 25 de abril de 1949, en Potenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.491.353, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Primera Junta 1537, de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por la Ley 20.581.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 886 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 3.862. — San Martín, 15 de febrero de 1982. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ALICIA GRACIELA PEREIRA BENITEZ, nacida el 12 de julio de 1959 en Carmen del Paraná, Paraguay, de estado civil: soltera, titular de D. N. I. Nº 92.039.161, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Córdoba 875 de San Fernando, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debda a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo aprcibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.22|3 Nº 887 v.22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 3.839. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SERGIO FROSI, nacido el 15 de mayo de 1934 en Roma, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.656.101, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Año 1852, Nº 19 de El Palomar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.22|3 Nº 888 v.22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 3.835. — San Martín, diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: AURELIA MONTANARI, nacida el 24 de octubre de 1927 en Santángelo Impontano, Macerata, Italia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad número 9.183.062, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Juncal 9, 2º piso, dto. "A" de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Roberto M. Mollard, Juez Federal.

San Martín, diciembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 889 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 1.263. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: MARIA GREBIEN-SAMKOW, nacida el 17 de febrero de 1920 en Bohdanowka, Volinia, Polonia, de estado civil viuda, titular de Pasaporte Polaco, Serie I Nº 154.621, otorgado por Rep. de Polonia, y con domicilio en la calle Tinogasta 465 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 890 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 1.092. — San Martín, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: DJALMA FERREIRA DA SILVA, nacido el 15 de setiembre de 1945 en San Pablo, Brasil, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 6.025.917, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Castro (127) Nº 770 de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 891 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 5.618. — San Martín, 19 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ADOLFO SUS, hijo de Ramón Sus y de doña Eyeni Joaquín, nacido el 27 de noviembre de 1939, en Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.569.129, otorgado por Reg. Nac. Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Juan B. Justo 2485, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 19 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº Nº 892 v. 22|3|82

Juzgado Federal 1 - San Martín, Expediente Nº 5614. — "San Martín, 19 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 5614, caratulado "Doukoff, Normando Manfredo s|Pérdida de nacionalidad", Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a) de la ley 21.795, para que proceda la pérdida de nacionalidad del nombrado.

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 17|20 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don: NORMANDO MANFREDO DOUKOFF, hijo de Ewil Doukoff y de doña Lisolotte Stark, nacido el 1º de octubre de 1950, en Capital Federal, de estado civil..., titular de Libreta de Enrolamiento Nº 8.113.539, otorgado por Reg. Nac. Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Rivadavia Nº 2265, piso..., depto..., de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo, 7º, inc. a) de la ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 19 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 893 v. 22|3|82

Juzgado Federal 1 - San Martín, Expediente Nº 5612. — San Martín, 19 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 5612, caratulado "Rosenberg, Dora Susana s|Pérdida de nacionalidad", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a) de la ley 21.795, para que proceda la pérdida de nacionalidad de la nombrada.

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 13 y 14 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña: DORA SUSANA ROSEMBERG, hija de Juan Rodolfo Rosemberg y de doña Emilia Mazri, nacida el 26 de enero de 1953, en Ramos Mejía Pcia. Bs. As., de estado civil..., titular de Libreta Cívica Nº 14.705.244, otorgado por Reg. Nac. Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Vieytes Nº 147, piso..., depto. D de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a) de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

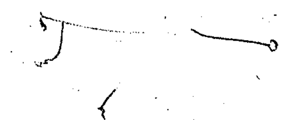
San Martín, 19 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 894 v. 22|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 19 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Este expediente Nº 5.476, caratulado: "Terach, Elisa, s|pérdida de nacionalidad", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a), de la ley 21.795, para que proceda la pérdida de nacionalidad de la nombrada. — Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 11 y 8 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña ELISA TERACH hija de Matías Terach y de doña Berta Chidersca, nacida el 26 de febrero de 1928, en Villarino, Pcia. Bs. As., titular de Libreta Cívica Nº 1.644.209, otorgada por Reg. Nac. Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Tres de Febrero 436, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a), de la ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Setencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 19 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 895 v. 22|3|82



Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — San Martín, 19 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 5.617, caratulado: "Lerner Diana Raquel, s|pérdida de nacionalidad", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a), de la ley 21.795, para que proceda la pérdida de nacionalidad de la nombrada. Por ell: atento al dictamen fiscal de fs. 7 y 10 v habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña DIANA RAQUEL LERNER, hija de Isidoro Julio Lerner y de doña Berta Garber, nacida el 17 de abril de 1956, en Ca' ' Federal, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 12.757.202, otorgado por Reg. Nac. Personas, cuyo último domicilio fue en la calle San Lorenzo 214, de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a, de la ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). — Oportunamente archívese insertándose copia en el Libro de Sentencias y autos Interlocutorios. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 19 de febrero de 1982. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 22|3 Nº 896 v. 22|3|82

LA RIOJA

El Señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial de esta Provincia, hace saber por cinco (5) días que por autos Expte. 11.270|81, se tramita el Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA RIOJANA, con domicilio comercial en calle Arturo Marasso 239 de la Ciudad de Chilecito. En e. que, se ha dispuesto prorrogar la fecha de la Junta de Acreedores que debía realizarse el día dieciocho de marzo de cte. año; para el día cuatro de mayo próximo a horas diez (10). La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial de esta Provincia.

Nicolás Eduardo Juárez, secretario.

$ 450.000 e. 22|3 Nº 98.112 v. 26|3|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|MOZOTA, CARLOS JULIAN s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 12.214, que el martillero Alvaro Barros rematará, el miércoles 24 de marzo, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, calle Belgrano hoy Nº 859, esq. Paso, hoy calle Salta, según informe del martillero, edificada en el Lote 1 de la Manzana 12, que mide 9m75 de frente al N.O. s|Belgrano, 4m24 en la ochava, 17 m. de frente al N.E. s|Paso, 17m75 al S.E. y 20 m. el S.O. Superficie 250mc50. Y consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño con ducha y pequeño galpón con pileta de lavar. Base: $ 30.597.800, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Martín Salayeta, su esposa y dos hijos menores, en carácter de cuidador del inmueble por indicación del demandado. — Se visita martes y jueves de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 660.000 e.22|3 Nº 98.238 v. 24|3|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, en el Expte. 23.729, J: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. AHORRO Y PRESTAMO, contra ZALLA, ALFREDO NICOLA, y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto Marcial Mombelli rematará, el día viernes 26 de marzo de 1982, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1253, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en La Plata, entre Canal Oriental y el Canal de entrada al Puerto. Lotes 33 y 35, de la manzana R 2, delimitado por las calles Nueva York - Río de Janeiro - Cadis y Concordia (hoy calle Nueva York 4331, de Berisso, La Plata (Bs. As.). — Lote 33: Manzana R-Dos, delimitado por las calles Nueva York - Río de Janeiro - Cadis y Concordia. Mide 8mts6.cm. de frente por 13mts57cm. de fondo. Superficie 117mts2.cm2, linda por su frente al N.O. calle Nueva York, al S.O. Lote 32, al SE. Lote 35 y N.E. Lote 34. Antecedente dominial: F. 6614|946. La Plata, D.HP. 6199.957. — Lote 35: Manzana R-Dos: Delimitado por la calle Nueva York - Río de Janeiro - Cadis y Concordia. Mide 9 mts. de frente por 28.60 mts. de fondo. Superficie: 257mts10 dcm2. Linda por su frente al N.E. Pasaje, al N.O. con fondos de los lotes 32|33|34 y parte del 31, por el S.O lote 28, al S.E. con Lote 36. Antecedente dominial: F. 6614|946, La Plata, DH.F 6199|967. Comodidades: Salón de negocio al frente con toldo, una habitación tipo living, dos habitaciones más, cocina y antecocina, baño y una cuadra para elaboración de pan, sobre calle pavimentada. Ocupada actualmente por el señor Juan Carlos Solís (L.E. 5.165.901), que en el momento de la constatación, no acreditó su condición de inquilino o dueño. — Visitar de martes a domingo de 8 a 13 horas. — Base de venta: $ 417.753.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo, en caso de fracasar la primer subasta a la hora se llevará a cabo una segunda subasta con el 25 % menos de la base de venta y de fracasar ésta se realizará a la hora una tercer subasta sin base. — Se adeudan impuestos inmobiliarios, cuyas constancias obran a fojas 71 del expediente. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado fiscal al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 1.200.000 e. 22|3 Nº 98.278 v. 24|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "LEROY, ALDO c|INDUSTRIAS ARCFORT S. R. L. y otro s|ejecutivo", que el martillero Amadeo A. Saine rematará el día 29 de marzo de 1982, a las 9,30 horas, en Lugones 1532, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: dos motores para cinta transportadora marca Maschi Merbau-Lusti Nº 069341 — 6 — 035 — 80 — 1969 y 069.541 — 6 — 035 — 79 — 1969; 18 bolsos conteniendo polietileno en grano de distintos colores y marcas, todos con faltante de material; un matafuegos marca Berisso, capacidad 10 litros; un matafuego marca Berisso, capacidad 3,5 litros; un carro de madera para transporte de materiales de cuatro ruedas de 1 metro por 1 metro por 1,20 metros, aproximadamente; un motor con blindaje y plataforma de hierro de 0,50 metros por 0,25 metros por 0,30 metros, aproximadamente, marca Mariotte 100 sin Nº, incompleto; una máquina inyectora para termoplástico de cabezal rotativo incompleta marca W — Sefen — Villetaneuse, modelo D—2—D número 04 — 33 — 208 — 03 — 02 — 7, que se exhiben en el depósito sito en Lugones 1532, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán conforme al artículo 574 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 480.000 e.22|3 Nº 98.111 v.23|3|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos MARALTEX S. R. L. s|quiebra, que el martillero Agustín Malieni, rematará el día 29 de marzo de 1982, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de Capital, todos los bienes inventariados a fojas 354|357, entre los que se encuentran gran cantidad de ropa confeccionada y a confeccionar, remeras, chombas, pijamas, calzoncillos, slips, máquina de cortar, muebles y útiles de oficina (escritorio, armario, sillas). Los bienes se exhiben los días 26 y 27 del corriente en el horario de 9 a 13 horas en La Pampa 4755, de Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega días 30 de marzo de 8 a 17 horas. Los bienes se subastan en el estado en que se exhiben.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 280.000 e.22|3 Nº 98.179 v.23|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 49, comunica por dos días en autos: PROFESSIONAL CENTER SA s|Quiebra, que el martillero Agustín Malieni, rematará el día 26 de marzo de 1982 a las 10 horas, en el salón de ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital, los bienes inventariados a fs. 241| 47, que se exhiben los días 23, 24 y 25 del corriente en el horario de 9 a 13 horas en Larrazábal 1679|31, de Capital Federal, entre los que se encuentran los siguientes: Escritorios, ficheros, armarios, muebles y útiles de oficina, bancos, sillas, mesas, estanterías metálicas, equipos centrales Carrier, frío-calor, máquinas de calcular d'stintas marcas, máquinas escribir IBM, eléctricas, máquinas IBM Composer, matafuegos, herramientas, compresor, fotocopiadoras, impresora rotativa offset de dos cuerpos, tres impresoras multilith, abrochadoras eléctricas y manuales, gran cantidad de papel (resmas carta y oficio) 27 bobinas de papel obra Celulosa Argentina Capitán Bermúdez, 70 grs., aproximadamente 3.385 kgs. gran cantidad de elementos para impresión y fotocopia; 78.000 hojas, aprox. de papel autoadhesivo troquelado en etiquetas, etc. etc. etc. Automotor marca Dodge 1500, modelo 1975, chapa C. 724.068 que se exhibe en igual fecha y hora en Cangallo 1580, Capital; automotor marca Torino, modelo 1967, chapa C. 167.671 se exhibe en igual fecha y hora en Alsina 1722. Todos los bienes salen a la venta, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se subastan y entregan en el estado en que se exhiben.

Buenos Aires, marzo 15 de 1982. — Norma B. Di Neto secretaria.

$ 520.000.— e. 22|3 Nº 98.181 v. 23|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BAILO, DANTE PABLO c|BRITO NAVIO, LUIS MANUEL s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 147.596, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 29 de marzo de 1982 a las 9 horas en Juncal 4549, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor usado marca Fiat tipo automóvil modelo 128 berlina del año 1971, motor marca Fiat Nº 0341385, chasis marca Fiat Nº 0125419, destinado a uso privado, dominio C 388.259, en el estado en que se encuentra, faltándole tambor de llave de arranque, zócalos deteriorados, guardabarros izquierdo deteriorado, con radio, rueda de auxilio y criquet. — Base: pesos $ 13.600.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, marzo 15 de 1982. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 340.000.— e. 22|3 Nº 98.178 v. 23|3|82

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en autos: "JADZINSKY, ROBERTO y otra c|GIMENEZ, DELIA M. s|Ejecución Hipotecaria". (Expediente Nº 181.349 - Año 1981), que el martillero público Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K" de Capital Federal, rematará, el día 26 de marzo de 1982, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Carapachay, Jurisdicción del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, lote de terreno Nº 19 de la Manzana Nº 34 con frente a la calle Santiago del Estero 5996, esquina Ituzaingo. — La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y sus familiares, la que de acuerdo a la cláusula sexta del mutuo hipotecario deberá ser entregada al adquirente totalmente desocupada y libre de ocupantes. Se trata de una finca moderna, desarrollada en dos plantas y consta de: guardacoche cubierto, amplio living-comedor, cocina instalada completa, pequeño patio y lavadero; además en planta alta tiene hall, tres dormitorios y baño instalado. — Base: $ 87.000.000 al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 1 %, todo en efectivo. — Horario de visita: días lunes a viernes de 16 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 16 de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 660.000.— e. 22|3 Nº 98.174 v. 24|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por un día en autos "SILVA JOSE M. c|DAMASCO MARIA H. y otro s|Ejec. Prend." exp. 180.543|30, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 30 de marzo a las 16.30 horas en Humberto Iº 1042, donde se exhibe: Un equipo de audio marca Pioneer, con grabador y radio stereo Receiver SX 780-YTC, F750, con dos baffles, funcionando en buen estado. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, efectivo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 80.000 e. 22|3 Nº 98.279 v. 22|3|82

Nº 38

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por 3 días en el juicio "G.E.F.I.S A. S.R.L., c|GINASTERA y HERRERA S.R.L., s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 10.045, que el martillero Celso F Sarli, subastará públicamente el 1º de abril a las 17 horas, en el local calle José A. Saiun Feijoo 971|73, Cap. lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18, Una Máquina Fotocopiadora de pié marca "O C.E.", modelo 1700 Nº 16.071 para uso comercial. — Base de venta al contado $ 8.700.000. — Comisión 10 %.

Buenos Aires marzo 17 de 1982. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 270.000 e. 22|3 Nº 98.109 v. 24|3|82

Nº 40

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Especial Civil y Comercial a cargo de. Juzgado Nº 40, en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c| POSADA, ROSENDO ENRIQUE s|Hipotecario" Exp. 177.845, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 29 de marzo de 1982 a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, Un Departamento designado como Unidad 6 de la Planta Baja internamente señalado con el Nº 5 entrando último a la derecha del pasillo al lado del ascensor de la finca ubicada en la Av. Corrientes Nº 1981 entre Ayacucho y Río Bamba de la Capital Federal y consta de Dos Habitaciones, Cocina y Baño, Patio y por escalera se accede a otra habitación ubicada en lo alto. — Está ocupado por el señor Miguel Trípodi y señora, quién no exhibió documentación alguna que justificara la ocupación del inmueble. — De acuerdo a la cláusula 6ª, el bien en caso de subastarse deberá entregarse desocupado tal como se acordó en el mutuo suscripto. — Deudas: a fs. 31, Expensas O.S.N. 33, Mun. 35, Base de venta: $ 35.000.000. — Seña: 8 % — Comisión: 3 %. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — Visitar de 14 a 17 horas. — Publíquese por dos días. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — José Luis Mo, Juez.

$ 460.000 e. 22|3 Nº 98.177 v. 23|3|82

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 42, comunica por dos días en autos caratuados: QUINTANA S. A. C. I. c| MUSCARI, HUMBERTO s|ej. prend., Expediente Nº 42.026, que el martillero don Luis Dorado Freis, rematará el día 30 de marzo de 1982, a las 11 horas, en la calle Avenida Rivadavia 10.151 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Taunus GT, año 1981, motor marca Ford Nº AHAT — 1998, carrocería y|o bastidor Ford Nº KA 53 AH — 02407, dominio Nº C 1.076.247, en el estado en que se encuentra. Exhibición diariamente de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, en el mismo lugar de la subasta. Base $ 51.847.110, al contado, en dinero en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, de marzo de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 300.000 e.22|3 Nº 98.182 v.23|3|82

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANC. DE VIVIENDAS, SOC. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|ZARINI, DORA ISABEL s|ejecución hipotecaria" (Exp. 8.063), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 30 de marzo de 1982, a as 11,30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 8 del primer piso, letra F del inmueble Chenaut 1964|66|68 esquina Huergo 395|9, que consta de 1 ambiente, baño y kitchinette. Superficie 24.13 metros cuadrados. Porcentual 1,49 por ciento. Deuda por expensas al 28|9|81: $ 126.650. Ocupado por la demandada quien se obligó a entregarlo desocupado por el contrato de mutuo. Base $ 89.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 280.000 e.22|3 Nº 98.175 v.23|3|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ES-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación Empieza: 18|3 - Termina: 22|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E. Toledo	26|11|81	MIGUELINA JARA DE CABRAL	17.171
3	5	María del C. B. de Bosio	10| 3|82	DOMINGO ADOLFO CABRED	17.190
3	6	José M. Irigaray	3| 3|82	VALENTIN ESPINOSA, DARY HAYDEE ESPINOSA Y MARIA ROSENDE DE ESPINOSA	17.173
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 4|81	CONCEPCION SANFILIPPO DE DI BOSCIO	97.732
4	8	Ernesto D. Julián	8| 2|82	MARIA OTILIA LIA LEMOS VDA. DE LANUSSE	17.168
5	9	Martín Amorortu	3| 3|82	RUBEN OMAR CARLIN	17.145
5	9	Martín Amorortu	22| 2|82	JOSE MARIA AGUILERA	17.154
5	9	Martín Amorortu	10| 3|82	MERCEDES SARA ROS DE CARREGAL	97.744
6	11	Hugo Carrillo	29|12|81	JACOBO DONSCHIK	97.670
8	15	Adolfo M. Repetto	1º| 3|82	LAZARO JOSE GALMARINO	17.179
8	16	Adolfo M. Repetto	8| 3|82	ASUNCION RIVERO SANTILLAN DE DI MARCO	17.169
9	17	Margarita J. A. de de Amisano	1º| 3|82	ROSALBA DEL MEDICO DE CASTRO	17.167
9	17	Margarita J. A. de de Amisano	10| 3|82	JACINTA ESPINOSA DE ARAUJO	17.174
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16| 2|82	MARIA DEL CARMEN AMADORA FOJO	17.170
11	21	Julio Campos	10| 3|82	NELIDA FRANCISCA FARRE VDA. DE DOCILE	17.182
12	23	María C. B. C. de Rufolo	10| 3|82	ISABEL PARENTE DE BUSATTO	17.159
12	23	María C. B. C. de Rufolo	10| 3|82	ELINA CATALINA IBARRA	17.196
12	23	Horacio G. Espeche	26| 2|82	NARCISO PRIETO ESTEBANEZ O NARCISO PRIETO	97.631
13	25	Fernando B. Menendez	3| 3|82	LUIS JUAN CARLOS CANCRINI	97.690
14	28	Guillermo C. Mercado	12| 3|82	JORGE LUTACIO BARDI	17.155
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 3|82	JOSEFA BLANCA ELENA RODRIGUEZ DE CABRE	17.175
15	30	José L. González	1º| 3|82	AMELIA BRUNA GASPARUTTI VDA. DE TOIA	97.602
16	31	Luis P. Fasanelli	25| 2|82	MARIA JULIA TERRIZZANO	97.751
17	33	Victor J. M. Muñoz	5| 3|82	RICARDO ISMAEL GOYENECHE	17.150
17	33	Victor J. M. Muñoz	10| 3|82	SOCORRO EDUARDA GALANO DE D'AMATO	17.153
17	34	Tristán Bravo	10| 3|82	MARIA ELENA MAMONE DE PEREZ	97.596
17	34	Tristán Bravo	12| 3|81	GERMAN FONTAN	97.698
18	35	Iris A. P. de Fusoni	11| 3|82	PEDRO NIÑO	97.705
20	39	Luis J. Carballido	9| 3|82	JOAQUIN MERINO RODRIGUEZ	97.672
20	40	María C. P. de Chamorro	25| 2|82	JOSEFA VIDAL MUNICH DE PEREYRA	17.191
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	18| 2|82	OSCAR SOLDATI	17.188
22	43	Hernán L. Coda	26|11|81	MARIA ANGELA DE NILE JAUREGUIBERRY	97.662
23	45	Ana M. Beneventano	12| 3|82	CLEMENTINA JAUREGUIBERRY O JAUREGUIBERRY DE CUESTA	17.193
24	47	Eduardo A. Collazo	12| 3|82	SABEL VICENTE	17.194
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 2|82	ALFONSO PUCCIARELLI	97.749
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 3|82	CELESTINO PASCASIO GONZALEZ	17.186
25	49	Carlos P. Bouché	8| 3|82	VICTORIA GAL DE PETOFI	17.144
27	54	Miguel A. Secchi	4| 3|82	MANUEL LUIS ANGEL ERMES BERISSO Y JUANA BOSSI DE BERISSO	17.156
28	56	Daniel R. Tachella	26| 2|82	FRANCISCO GARCIA	17.166
29	57	Liliana F. de Casares	10| 3|82	MARIA JOSEFA MELE DE RAMALLO	97.616
29	57	Liliana F. de Casares	4| 3|82	JUAN RUGGIERO	17.183
29	58	Marta A. Beiró	25| 2|82	CELEDONIO SANCHEZ	97.668
29	58	Marta A. Beiró	11| 3|82	LUCILA MARIA LUIS	17.158
30	60	Ester Riesel	4| 3|82	MARIA LUISA MARTINEZ Y AMELIA MERCEDES MARTINEZ	97.674

e.18|3 Nº 2.060 v.22|3|82

THER GUEREÑO VDA. DE RODRIGUEZ RIBAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Patricia Elsa Gugliotto Gatzke, secretaria.

$ 100.000 e. 19|3 Nº 97.217 v. 23|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 17|3|82.

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a MARIA ELENA GIL DE CASAGRANDE, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Casagrande, Luis c|Gil de Casagrande, María Elena s|Divorcio Disolución Sociedad Conyugal" y contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 180.000 e. 19|3 Nº 97.951 v. 22|3|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, en autos: "Gutiérrez, Ana María c|Gualco, Luis Alberto s|tenencia, Pérdida de la Patria Potestad y Autorización para ausentarse del país", cita y emplaza a don LUIS ALBERTO GUALCO para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 180.000 e. 19|3 Nº 98.013 v. 22|3|82

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PALUBINSKAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 100.000 e. 19|3 Nº 16.560 v. 23|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|3 al 8|3|82.

Nº 30

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Número 30, Secretaría Número 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOSITEO MENDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Ester Riesel, secretaria.

$ 60.000 e. 18|3 Nº 87.164 v. 22|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 11|12|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto la cancelación de los pagarés: vencimiento 28 de julio de 1981 por el monto de $ 14.999.999 Nº 6.367 y vencimiento 28 de julio de 1981, por el monto de $ 15.000.001 Nº 6.368, librados por Fiat Argentina S.A.C.I.F. a favor de Narciso R. Maffoni S.A.C.I.F.I., autorizando su pago después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.650.000 e. 19|3 Nº 97.980 v. 12|4|82

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2.403.265|8, emitido el 25 de noviembre de 1981, pagadero en el Banco Nación Argentina, Agencia Plaza Misserere, por la suma de $ 17.780.000, plazo a 90 días con vencimiento el 23 de febrero de 1982, a la orden de Alegria Celina Cohen. El certificado no registra endoso. Se advierte que se autoriza el pago del mismo si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.500.000.— e. 17|3 Nº 97.593 v.6|4|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos MARTIN MARIA PATRICIA s|cancelación de certificado, se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Europeo para America Latina, Nº 347.545 con vencimiento el 7|1|82 por un importe de $ 50.047.742 por todo concepto, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.

Ercilia A. González Vergara, secretaría.

$ 1.200.000 e. 10|3 Nº 96.861 v. 30|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del doctor Alejandro Quintela, con asiento en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, comunica por cinco días el decreto de la quiebra de "SANSEVIERO, IVONNE con domicilio San Martín Nº 683, Planta Baja, Departamento 31, Capital Federal. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1982. El plazo en el que los acreedores podrán verificar sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Federico Reler, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso, Oficina "A", Capital. Señálase el día 20 de julio de 1982 a las 9,30 para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a dispo-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.).

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 19|3|82. Termina: 23|3|82.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>10|3|82</td><td>ABRAMO SEVERIN</td><td>97.823</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>12|3|82</td><td>ANGELA RISTUCCIA</td><td>97.765</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>8|3|82</td><td>NICOLAS CANIGGIA</td><td>17.205</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>24|2|82</td><td>ROBERTO ADOLFO OROFINO</td><td>17.214</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>24|2|82</td><td>TOMAS LA ROCCA</td><td>17.197</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>9|3|82</td><td>CAMILO DONATO DE COLA</td><td>17.206</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>11|3|82</td><td>ALFONSO IGNACIO ARAUJO</td><td>17.236</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. B. de Moreno Ocampo</td><td>11|3|82</td><td>ANTONIA FELISA MENAFRA</td><td>17.209</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>8|3|82</td><td>JUAN KOTON</td><td>17.219</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>11|3|82</td><td>HERMAN PUSTILNIK</td><td>17.219</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>21|12|81</td><td>RICARDO GARCIA</td><td>97.775</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>14|12|81</td><td>ALBO EMILIO PONTI</td><td>17.239</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>3|3|82</td><td>AURELIA GONZALEZ DE PEREZ</td><td>17.227</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>8|3|82</td><td>MANUEL RODRIGUEZ</td><td>97.880</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>14|9|81</td><td>ANTONIO ERNESTO SOSA</td><td>97.797</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio Guillermo Espeche</td><td>10|3|82</td><td>ANDREA ELISA ANA LACROUTS DE PIETRAFACCIA</td><td>17.238</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>11|3|82</td><td>ALFONSO PIPAN</td><td>17.223</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>10|3|82</td><td>JOSE RAÑA Y MARIA ANGELICA RAÑA</td><td>97.794</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>22|2|82</td><td>JUAN GRACIANO OCAFRAIN Y MARIA LUISA COLEMAN</td><td>97.849</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>10|3|82</td><td>CONSUELO JOSEFINA PARATCHA DE PONCE</td><td>97.877</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>5|3|82</td><td>MIGUEL LUIS SCHENONE</td><td>97.762</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta M. Coccia de Negri</td><td>11|3|82</td><td>FRANZ OMAR PEÑA</td><td>97.778</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>9|3|82</td><td>NESTOR BENEDICTO DEGASTALDI</td><td>17.211</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>10|3|82</td><td>LUIS HECTOR ORLANDO BELLO</td><td>97.904</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>8|3|82</td><td>NORBERTO GONZALEZ ANTUNES</td><td>97.866</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>5|3|82</td><td>JOSE TEDESCHI Y ROSA VENTURA DE TEDESCHI</td><td>17.234</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>12|3|82</td><td>ISABEL NOVAS DE MACRI</td><td>17.228</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>12|3|82</td><td>JUAN MARIO GUASTELLA</td><td>17.208</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>8|3|82</td><td>GREGORIA MARTIN DE CASTIÑEIRAS</td><td>97.878</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>16|2|82</td><td>ALDO LUIS CHAMIZO</td><td>97.767</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>24|2|82</td><td>BERNARDO CIRER</td><td>17.235</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elba H. G. Reinoso de Gauna</td><td>9|3|82</td><td>ANASTASIA ZINDULYTE VIUDA DE KUTKA</td><td>17.210</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>11|3|82</td><td>OSCAR JOSE SANTAMBROGIO</td><td>97.895</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>27|7|81</td><td>NATALIA CHIAPPANI DE FASOLA Y ALFREDO MIGUEL FASOLA</td><td>17.218</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>8|3|82</td><td>DOMINGA VAZQUEZ VDA. DE ARNAUD</td><td>97.801</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>8|3|82</td><td>JUAN ALFONSO CROCHI</td><td>17.231</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos H. Peuriot Bouché</td><td>16|2|82</td><td>ANTONIO LOPEZ</td><td>17.224</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>1º|3|82</td><td>IRMA TERESA MAGDALENA DE GIORGIO DE RAFFO</td><td>17.215</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>3|3|82</td><td>JOSE MARIA MAZZINI</td><td>17.230</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>19|2|82</td><td>ANA LIDIA DONATO DE COSTA</td><td>17.207</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>4|3|82</td><td>ALICIA O ALICIA EMMA FUMAGALLI DE ZANETICH</td><td>97.766</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>8|3|82</td><td>LEONOR MONTOLLI, ESPERANZA LEONOR MONTOLLI, LEONOR MONTOLI, ESPERANZA LEONOR MONTOLI</td><td>97.796</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>26|2|82</td><td>RODOLFO CAIMI</td><td>97.798</td></tr>
</table>

19|3 Nº 2.061 v.23|3|82

sición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 19|3 Nº 827 v. 25|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados: "PLASTILAM S.A.C.I.F. s|Quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 100.000.— e. 19|3 Nº 97.929 v. 22|3|82

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos "PEÑA, ROBERTO s|cancelación", se ha resuelto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 173.702 por un total $ 27.048.513, emitido el 2|3|1981 por el Banco di Nápoli, sucursal Callao, a la orden indistinta de Roberto Peña y Julio Palemón Huergo, con vencimiento el 6|4|1981, habiéndose autorizado su pago, salvo que medie oposición dentro de los 60 días contados desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.650.000 e. 17|3 Nº 97.679 v. 6|4|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que en los autos: "BASALDUA, MARIA VICTORIA Y BASSO ELSA LUISA s|Cancelación", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, febrero 16 de 1982... Bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución juratoria atento lo dispuesto en el artículo 89 del D. L. Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyo titular es María Victoria Basualdua y Elsa Luisa Basso, Nº 357565, emitido el día 18 de diciembre de 1981 con vencimiento el día 19 de marzo de 1982, Capital $ 14.072.054, monto final: $ 16.500.929, por el Banco Europeo para la América Latina (BEAL), Sucursal Acoyte 449, autorizándose su paga para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. Héctor J. Foigel López, juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.700.000.— e. 8|3 Nº 96.478 v. 26|3|82

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por cinco días que en autos "PAOLISSO de GONZALEZ, NORMA s|quiebra", se ha señalado nueva fecha para que los acreedores concurran a presentar sus títulos justificativos a la síndica contadora Rosalinda Montemerio, con domicilio en Avenida Santa Fe 1621, piso 6º, Capital, hasta el día 11 de mayo de 1982. Fíjase el día 23 de julio de 1982, a las 9 horas, para la reunión, si correspondiere, de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 6º, Capital) con los que concurran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e.17|3 Nº 779 v.23|3|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a tenedores, endosatarios y|o legítimos poseedores del "certificado a plazo fijo transferible Nº 125 411 fecha de emisión 30|9|80, fecha de Vto. 1º|12|80, tasa 56 %, plazo 62 días, Capital pesos 2.811.104, Intereses $ 467.401, valor final $ 3.078.505 de Buenos Aires Building Society Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Casa Central, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días, desde la última publicación de edictos; siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora "a comparecer y estar a derecho en los autos "Ramírez Nelly, Margarita s| Cancelación".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 3.100.000 e. 2|3 Nº 95.824 v. 22|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría de autorizante, en autos "INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. s|quiebra" comunica por cinco días el decreto de quiebra de la empresa mencionada. Síndico designado: Roberto Hugo Brude con domicilio en la calle Membrillar 311, piso 1º Dto. "8" Capital Federal, que el plazo para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1982 y que se ha señalado audiencia para el día 2 de setiembre de 1982, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, marzo 9 de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e 16|3 Nº 765 v. 22|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos: "ALBORES DE PEREZ, MARIA y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 057544 de orden y Nº 0402188 de imprenta, valor $ 9.430.000, emitido por Banco Río de la Plata, vencimiento: 12 de enero de 1982. Beneficiarios: Albores de Pérez, María y Laborde, Pedro Eugenio. — Publíquense edictos por 15 días y transcurridos sesenta días desde la última publicación autorízase el pago del papel descripto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.650.000.— e. 19|3 Nº 97.926 v. 12|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, cita y emplaza a OLGA MATILDE BUSTOS y MIRTHA IRMA VANINA DE CALVO, para que dentro de cinco días tomen intervención en los autos: "Banco del Interior y Buenos Aires c|Bustos, Olga Matilde y otra, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representadas por el Sr. Defensor Oficial si no comparecieran dentro del 5º día. — Publíquese por dos días. — Héctor J. Foiguel López, juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 180.000.— e. 19|3 Nº 97.981 v. 22|3|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemann, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, de la Capital Federal; sito en Callao 635. 2º piso, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de "ARTICON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". Síndica: Evelia Cristina Victoria López, con domicilio en Avda. La Plata 2144, 3er. piso, dto. "A" de la Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1982. Señálase como fecha límite para el informe del art. 35 el 29 de abril de 1982, y para el art. 40 el 24 de mayo de 1982. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 15 de junio de 1982 a las 9.00 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 700.000 e. 16|3 Nº 97.574 v. 22|3|82

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días en autos "RABINOVICH, BERTA y otra s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1980... decrétase la cancelación del instrumento que a continuación se describe: Certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, identificado bajo el Nº 0883003, por la suma de $ 2.000.000, dos millones, suscripto con fecha 11 de marzo de 1980, con vencimiento el día 15 de abril de 1980, girado sobre el Banco de Londres y América del Sud, extendido a nombre de Berta Rabinovich y Olga Esperanza Baraj...— Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 1.950.000 e.3|3 Nº 16.538 v.23|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días la cancelación de cuatro pagarés librados con fecha 15 ó 16 de agosto de 1978 por Astilleros Alianza S. A. en Remedios de Escalada a favor de Establecimientos Metalúrgicos Cattoni Mora y Compañía S. R. L., por las sumas de $ 2.550.000. $ 2.500.000. pesos 2.059.250 y $ 2.500.000, con vencimientos 2|10|78 los dos primeros y el 2|11|78 los dos últimos e identificados con los números 22.167, 22.166, 22.171 y 22.170, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 1.800.000 e. 4|3 Nº 96.157 v. 24|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "LA SUIZA S.C.A.", decretada con fecha 14 de diciembre de 1931. Síndica: Contadora Pública Nacional Da. Haydee Martha Kravetz, domiciliada en Viamonte 1636, 7º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las pe-

ticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 21 de abril de 19.2. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de junio de 1982 a las 9 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del artículo 9, de la Ley 19.551 dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 18|3 Nº 803 v. 24|3|82

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días autos "DISCON S. C. A. s|quiebra", la presentación del proyecto de distribución fondos, el que será aprobado judicialmente dentro de 10 días de esta publicación.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 120.000.— e. 19|3 Nº 98.078 v. 22|3|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de SCALTUR S. R. L.; síndica Susana Eugenia Soncini, domicilio en la calle Pampa 2330, 9º A, de la Capital, que dicha quiebra fue decretada con fecha 25 de febrero de 1982 y a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1982. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 6 de julio de 1982, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Callao 635; piso 5º. Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 17|3 Nº 780 v. 23|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, que en autos: "TOW, FERNANDO VICTOR y otros s|cancelación de títulos" (Expte. Nº 9.069), se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, librados por Argemofin, S. A., Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina, números 13.505 y 13.523; el primero de ellos librado a favor de Fernando Victor Tow y Elsa Rautenstrauch Tow, por un monto de $ 72.000.000 por el plazo de 161 días y con vencimiento el 7 de enero de 1982 a una tasa nominal anual del 157 por ciento; el segundo de ellos, librado a favor de Martín Tow y Fernando Víctor Tow, por un monto de $ 20.000.000, por el plazo de 126 días y con vencimiento el 3 de diciembre de 1981, a una tasa nominal anual del 153 %. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.100.000 e. 11|3 Nº 97.027 v. 31|3|82

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de CIPOLLA SOCIEDAD ANONIMA, síndica Ana María Caradonti Moreno 794, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinenes hasta el día 12 de mayo de 1982. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 3 de agosto de 1982, a las 9,00 horas, con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, entregue al síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidor en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 16|3 Nº 766 v. 22|3|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: "MARJEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", declarada el día 23 de febrero de 1982. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los administradores de la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de cinco días. — Fíjase el plazo hasta el día 23 de abril de 1982, para el caso de que hubieran acreedores posteriores a la verificación del concurso, a fin de que presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Debiendo éste presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551, el día 19 de mayo de 1982. Síndica: Elsa F. Pavía y Giri. Domicilio: Avda. La Plata 2144 "A". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 18|3 Nº 804 v. 24|3|82

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de PANELO RODOLFO LUCIO, argentino, nacido el 7|12|1920 casado en primera nupcias con María Isabel Girado, hijo de Mario Lucio y María Esther Fernández Llanos, L.E. 1.390.171 agricultor con domicilio en Juncal 783, piso 6º, dto. 28 de Capital Federal y con explotación agropecuaria en el Partido de Azul, y hace saber que la misma se decretó con fecha 9 de marzo de 1982, y se nombró Síndico al Dr.: Francisco Miguel Gago con domicilio en la calle Tucumán 1455 piso 13 "E" Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores post concursales deberán presentar las peticiones de verificación que se fijó para el día 10 de mayo de 1982, como así también se fijó el día 31 de mayo de 1982 fecha en que el Síndico deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551|72.

Buenos Aires, marzo 12 de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19|3 Nº 828 v. 25|3|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "ALTER INMOBILIARIA S.R.L. s|quiebra Expte. Nº 3032, comunica por cinco días la quiebra de Alter Inmobiliaria S.R.L., inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas el 5|5|75, bajo el número 709, Fº 347, Lº 65, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Uruguay 390 piso 11 "E" de esta ciudad. Han sido designado síndico Juan Carlos Villar con domicilio en Bulnes 2591 piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado —sito en Talcahuano 550, 7º piso— el día 4 de agosto de 1982, a las 8,30 hs., con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y sus administradores a constiutir domicilio es el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tegan biene y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 19|3 Nº 829 v. 25|3|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por quince días que en los autos: "FEILING DE KELLER MARIA s|Cancelación", Expediente número 8.750, se ha decretado la cancelación del certificado transferible operación 318384 emitido por el Deutsche Bank, Agencia Belgrano el 29 de mayo de 1981 por la suma de $ 21.452.018 a nombre de María Feiling de Keller, pagadero en Capital Federal el 29 del mes de junio de 1981, autorizándose su pago si no media oposición de tercero dentro de los sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 1.500.000.— e. 12|3 Nº 97.116 v. 1º|4|82

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos: "General Promotions Travel Agency S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha dispuesto que, atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 146 del Cód. Procesal, sítase por edictos a don ALFREDO MORANTE y don ALBERTO EDUARDO SOBRAL, para que dentro del término de 5 días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 248 de la ley 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 19|3 Nº 830 v. 22|3|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, emplaza a don ATILIO SALMINCI para que en el término de diez días cmoparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Gaubeca, Esteban Francisco c|Salminci, Atilio s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en ellos (art. 343 CPCC). Publíquese por dos días. — Luis M. Gaibrois, juez.

$ 180.000.— e. 19|3 Nº 98.032 v. 22|3|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Por disposición del señor Conjuez Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, doctor Juan Carlos Cantero, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BOJANICH, argentino, casado, comerciante, hijo de Juan Alberto Bojanich y de Lucrecia Metich, domiciliado en Aráoz 1073, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Contrabando" (Expte. Nº: 910|74), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 10 de marzo de 1982. — Mirta Amalia Costa, secretaria.

e. 17|3 Nº 784 v. 23|3|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el Expte. 22.964|79. BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|GALLI, ALDO s|ejecución hipotecaria, que el día 26 de marzo de 1982 a las 15 horas, la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará al contado y mejor postor un inmueble fracción 3 a lotes 13 y 14, Mza. 2, de la localidad de J. N. Fernández, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa tipo chalet, edificada en dos lotes de terreno. Posee dos dormitorios, baño, cocina, comedor, garaje, jardín, patio y fondo. En buen estado de conservación. Sobre asfalto, tiene agua corriente. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos. Se visita días hábiles de 18 a 20 horas. — El remate se llevará a cabo en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Base: $ 41.748.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. — Deuda Inmobiliaria al 12|3|81, $ 508.662 (fs. 79); Deuda Municipal al 27|7|79, $ 68.228 (fs. 75). El importe de la seña y de la comisión debe integrarse en efectivo en el mismo momento del remate. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por 3 días, en el Diario del Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 540.000 e. 19|3 Nº 98.021 v. 23|3|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MANDARINI, ALDO LUIS s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 24.293), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el lunes 29 de marzo, de 1982, a las 15 horas en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle Juan N. Madero 1708 entre Besares y L. N. Alem, edificada en el lote Nº 38b, que mide: 7m70 de frente al N.O., 6m95 en su contrafrente al S.E., 38m30 en su costado N.E. y en su costado S.O. en una línea quebrada, que partiendo del frente tiene en su primer tramo 7m75, luego forma un martillo a favor de 0m75 y finalmente hasta dar con el contrafrente mide 30m55. — Superficie 272 mc. Nomenclatura Catastral: Cir. VIII; Sec. B; Manz. 41 y 50; Parcela 38b. — La edificación se trata: local al frente, puerta de acceso, un living-comedor y cocina, en un costado del living, se halla una escalera con peldaños de madera lustrada, que comunica a la planta alta que tiene un dormitorio, baño instalado y dos habitaciones. En el contrafrente del lote se halla una habitación; cocina, una parrilla de material, con parte de terreno con jardín con senderos y canteros, siendo el estado general del inmueble bueno. La mencionada finca se halla ocupada por el señor Benito Domingo Sambugñach. — Visitar todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El inmueble en la actualidad se encuentra ubicado en la esquina de Juan N. Madero esquina Besares, teniendo entrada por ambas calles, no existiendo chapa municipal que la individualice. Deudas: por Impuesto Inmobiliario hasta el año 1980, $ 118.824; por O.S.N. un total de $ 471.327, y por Impuestos Municipales hasta el año 1980 y en concepto de obras de gas un total de $ 1.582.366. — Base $ 80.415.158, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 960.000 e. 19|3 Nº 97.947 v. 23|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "LONALINO S.A.C.I. s|quiebra", (Expte. 8.993), que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer, Alberto M. Toschi, Horacio E. Garrido y Luis Dorado Frers, rematarán el 31 de marzo, 1º y 2 de abril a las 9 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes. Con base: Equipo IBM, sistema 3, modelo 10, a discos. Base: $ 59.189.363. Equipo de extrusión para rafia sintética. Base: pesos 156.000.000. Urdidora directa para algodón "Mackie". Base: $ 16.800.000. 11 Telares "Saurer". Base: $ 4.000.000 c|u. Sin base. 3 Grupos electrógenos Diesel "Burmeister y Wain" (1 de 495 KVA y 2 de 355 KVA) a gas oil o gas natural. 20.000 metros de tela lino polyester. Retorcedoras "Brownell", "James Mackie", "Coghlan' y "Saco Lowell". Hiladoras "Gill",

"Spinbau" y "Ring" Hilados. 30.000 litros de gas oil. Tanque con 20.000 litros apxte. de latex. Mangueras c|incendio. Gran cantidad de peines y puas. Cardas. Manuares. Peinadoras. Quebracho blanco (cantidad). Máquinas de coser industriales. Transformador "AEG" 315 KVA. Máquina de teñido "Suizmetal". Bobinadoras, Oviliadoras. Pulidoras. Torre de enfriamento "Koerting". Tableros eléctricos seccionadores. Repuestos para generadores "Burmeister y Wain". Cantidad repuestos para retorcedoras. Máquinas "Jiggers". Aspiradoras. Productos químicos. Máquinas Foulard. Calo-ventiladores. Motocompresores. Bebederos eléctricos. Balanzas. Tornos. Amoladoras. Morsas. Crickets hidráulicos. Humidificadores. Cantidad de repuestos para hiladoras "Gill" y otras, bobinadoras, intersectin, manuares, peinadoras y demás bienes inventariados según catálogo. Exhibición: calle 48, Nº 1921 (ex Estrada 1100) de San Martín. Pcia. de Bs. As., desde el lunes 22 de marzo hasta el martes 30 de marzo inclusive en el horario de 9 a 13 hs. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado fiscal 0,50 por ciento. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente los días 5, 6 y 7 de abril de 10 a 13 hs. en Cangallo 1233, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. La entrega de los bienes fijada previamente por los martilleros se llevará a cabo únicamente de 6 a 14 hs., hasta el 5 de mayo inclusive, siendo el desarme y acarreo por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.000 e. 19|3 Nº 97.988 v. 25|3|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "TECNICAS PUBLICITARIAS s|concurso preventivo" Exp. número 39.995, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basabilvaso rematará el viernes 26 de marzo de 1982 a las 15 y 30 hs. en Avda. Córdoba 2936 Cap. muy buenos muebles y máquinas de oficina entre los que se encuentran: Acondicionador de Aire Surrey frío-calor; máquina de escribir: eléctrica IBM, manual Olimpia; Centrales telefónicas; Standard Electric y Siemens Mod Rapiset; heladera Marshall; cocina Flumet; muebles de cocina; limpia alfombras Electrolux Mod. Industrial; Turbo Circuladores; Proyector Cinematográfico Marca Verihauer; pantalla de proyección para microcine; 23 sillas para microcine en cuerina negra patas cromadas apilable, mesa directorio en jacarandá; 14 sillones directorio tapizados en gamuza marrón, sillones tapizados en gamuza gris y cuerina negra, escritorios en jacarandá y en madera tapa fórmica distintos modelos; mesas para máquinas de escribir, de teléfono y ratonas; sillas y sillones, archivos, muebles planeros, alfombras etc. que se exhiben los días 22, 23, 24 y 25 de marzo en Avda. Córdoba 2936 de 11 a 12 hs. y de 16 a 18 y en las Oficinas de Avda. Corrientes 1785, 2º piso Dto. "D" y de Sarmiento 1757 P.B. 2º "A" en horario de 11 a 13 y 30 hs. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal y deberán ratificar lo adquirido previo pago total los días sábado 27, lunes 29 y martes 30 de marzo prox. de 8 a 10 hs. los bienes que se encuentran en la Avda. Corrientes y en la calle Sarmiento y los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo de 10 y 30 a 12 y 16 a 18 hs. los bienes que se encuentran en la Avda. Córdoba 2936 Cap. quienes no retiren dentro del plazo estipulado perderan las sumas abonadas sin mas.

Buenos Aires, marzo 16 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 810.000 e. 19|3 Nº 98.072 v. 23|3|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "MOLINARI, DANTE HECTOR c|COVELLO CAMILO s|ejec.", que la Martillera Stella Gey de Méndez rematará el día 25 de marzo a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital; la Unidad Nº 3, cochera del edificio de Rivadavia 2876|78 80. Superficie total: 8,52 m2. Porcentual: 19 centésimos. — Base $ 13.145.913. Al contado. Seña y Comisión de práctica. Sellado 5 por mil, parte compradora. — Exhibición los dos días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 300.000 e. 18|3 Nº 97.830 v. 22|3|82

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CALLIGO EVAR ANTONIO c|CARANNANTE VICENTE s|Ejecutivo". Expediente Nº 38 463|78 que el martillero Juan Manuel Cafferata, rematará el día viernes 26 de marzo de 1982 a las 13.30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el lote de terreno desocupado Nº 7 de la Manzana D. sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Puyerredón. Prov. de Buenos Aires, ubicado en el barrio residencial "Los Troncos" con frente a la calle Almafuerte entre las de Gral. Urquiza y Pellegrini, que mide: 10,39? m. de frente por 17,32 m. de fondo, con una Sup. total de 179 9? m2. — Nom. Catastral: Circunsc. VI, Sección D Manzana 33?d Parcela 15 Partida 163.200. — Venta al Contado. — Base: $ 18.397 930 (2|3 partes Val. Fiscal). — Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado boleto 0 5 %, todo en efectivo. — Deudas: Imp. Inmobiliario a fs. 293 $ 693.344. — Municipales a fs. 299|300 $ 4.538.460 — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 15 de 1982. — Carols Angel M. Ferrario, secretario.

$ 480.000.— e. 19|3 Nº 97.990 v. 23|3|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaria Nº 25, comunica por tres dias en los autos: "LOPEZ JOSE MARIA su quiebra", que los martilleros Francisco de la Fuente y Labib Belou (expediente 34.834), rematarán en el local de la Corporación calle Cangallo 1233 el 2 de abril a las 15 horas el departamento Nº 2, planta baja del edificio Olazábal 4761 de la Capital Federal en el estado de ocupación en que se encuentra "sin derecho a ello, existiendo una línea telefónica. — Base $ 5.000.000 (cinco millones). Al contado. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Superficie 66 mts. 7 dec. "2" en la planta baja y 9 mts. en un altillo de uso exclusivo, adeudando por A. B. L. pesos 468.164 O.S.N. $ 621.597, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Sello de Ley: 5 o|oo. Puede visitarse de 10 30 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 450.000.— e. 19|3 Nº 17.292 v. 23|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 26 de la Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|LAVERA CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria". Expediente nº 242 826, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 20 de abril de 1982 a las 18.30 horas, en el local de Suipacha 1120|30 de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BN, año 1979 motor a nafta marca Fiat, nº 125—BT—038—738812, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat nº 125-DU-066.7992, dominio C—939.193, en el estado en que se encuentra. — El bien adeuda $ 315.000 en actas por infracción. — Base $ 36.000.000. — Comisión 8 %, Al contado y en efectivo y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 2 de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 510.000 e. 19|3 Nº 98.085 v. 23|3|82

Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial nº 34, comunica por tres días en el juicio: "QUETGLAS, PEDRO R. c|LOPEZ, JORGE I." s|Ejecución Hipotecaria, Exp. nº 181.485, que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 850 · Piso 4º nº 419 Capital 34-3348|1754, rematará el día Lunes 29 de marzo del cte. año, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal - Ley 13.512 - la unidad de vivienda nº 53 del 2do. piso ubicada en la zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Bartolomé Mitre nº 3434|36|38|40|46|48|50|52|58|60|62 entre las de Sánchez de Bustamante y Billinghurts, con entrada por el nº 3450, compuesto de: hall chico, comedor habitación grande (eran 2 en su origen), baño, cocina y lavadero. — Superficie cubierta total y propia para la unidad funcional de 46,95 m2. y el uso exclusivo de una terraza común. — Porcentual 0,55 %. — Adeuda por expensas comunes e intereses al 31|8|81 $ 1.876.840 00. — Impuesto municipal: al 17|8|81 $ 247.900.00 e incumplimiento Art. 14 Ord. 33.291|77 Cuota año 1980|81 $ 426.000,00. — O S. N. al 7|8|81 $ 326.292,00 deudas que se actualizarán al día de pago. — Según clausula 8va. del contrato de mutuo, se entregará desocupada, encontrándose en la actualidad en ese estado. — Base pesos 70.789 958,00 al contado y mejor postor. — Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese días 24, 25 y 26 de 10 a 12 horas llaves en portería.

Buenos Aires, 1º del mes de marzo de 1982. — Hernán Daray, Juez.

$ 870 000 e. 19|3 Nº 97.709 v. 23|3|82

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. c|TIMBO S. C.A. s|Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 57 759|81), que el martillero Público Antonio Gutiérrez Chacon, rematará el día 30 de marzo de 1982, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un inmueble parte del establecimiento de campo denominado "La Cabaña" ubicado en la Provincia de Buenos Aires Partido de Cañuelas, Cuartel Quinto, Lotes Nros.: Dos (2) y tres (3), según detalles: Lote Nº 2: s|Catastro: Circ. "V". Sec. Rural, Parc. 12b. Partida: 20.264 Superficie: 249 HS., 33 AS., 76 Cas. — Lote Nº 3: s|Catastro: Circ. "V". Sec Rural, Parc. 12d. Partida: 20.265, Superficie: 244 Hs., 85 As., 25 Cas., Superficie Total: 494 Hectáreas. 19 Areas, 01 centiárea. — La venta se efectua en block, compuesta de dos fracciones de tierra, libre de todo gravamen, con todas las mejoras y lo plantado, cercado y demás adherido al suelo totalmente desocupado. — Consta de doce potreros alambrados, 7 hilos perimetrales e interiores, Molinos de viento, Aguada, Manga con embarcadero Bomba de agua Balanza capacidad apróx. 1.000 kilos para haciendas, grupo electrógeno de 4 1|2 H.P., Tinglado y Vivienda de material de 70 metros cubiertos apróx. cercada de una frondosa arboleda. — Ubicación: a 80 kms. de la Capital Federal a 16 kms. del centro de la ciudad de Cañuelas, y a 6 kms. apróx. de camino de tierra, por las rutas Nros.: 3, 205 y 6. — Condiciones de ventas: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % en concepto de seña y el saldo dentro de los cinco (5) días de la aprobación del remate (artº 580 C.P.). — En el acto de la súbasta podrá optar por pagar en forma financiada el importe que alcance a la mitad de la base de la subasta, suma que podrá abonar en un plazo de hasta tres años en cuatro (4) cuotas trimestrales iniciales del 5 % y ocho (8) cuotas restantes del 10 % del monto financiado, todas con ajustes según el régimen financiero de la Circ. R. F. 1050 del Banco Central de la República Argentina, con interes del 6 % (Seis por ciento) anual, pagaderos por trimestres vencidos calculados sobre el saldo adeudado según dicho ajuste con hipoteca en primer grado sobre los bienes a subastar. — Si el comprador se acogiera al beneficio citado precedentemente deberá abonar en autos el saldo del precio del remate dentro de los cinco (5) días de aprobado el mismo. — Base: $ 7.559.023.597 (Siete Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Siete pesos). — Seña 10 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Títulos en autos, visitas días hábiles de 9 a 16 horas.

Déjase constancia que el presente edicto es modificatorio y ampliatorio del publicado en el Boletín Oficial del 11 de marzo de 1982.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 1.020.000 e. 19|3 Nº 96.989 y 97.984 v. 22|3|82.

C
AR
C
Ce
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181